Instituto Nacional Electoral

Informe Anual de Actividades

de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

2020 -2021

Agosto, 2021

Contenido

Siglas **5**
Fundamento **6**
Presentación **7**
1. Integración de la CIGYND **8**
2. Sesiones de la CIGYND **9**
3. Reporte de asistencia **10**
4. Cumplimiento del PAT **12**
5. Seguimiento y evolución de los asuntos presentados **19**
5.1 Minutas **20**
5.2 Informes presentados para conocimiento **20**
5.3 Informes y documentos aprobados **23**
5.4 Acuerdos internos **24**
5.5 Asuntos Generales **25**
5.6 Acuerdos registrados en las sesiones. **25**
5.7 Asuntos presentados ante el CG **27**
6. Asuntos relevantes de la CIGYND **28**
6.1. Preparación y desarrollo de elecciones paritarias, sin discriminación y libre de VPCMRG. **28**
6.1.1 Garantizar la paridad **28**
a. Paridad en gubernaturas 28
b. Lineamientos de paridad y reelección. 29
6.1.2 Liderazgo político de las mujeres. **30**
a. Curso de candidatas de la OEA. 31
b. Red Nacional de Candidatas. Diputadas Federales 31
6.1.3 Acciones afirmativas en el proceso electoral federal y concurrente **33**
a. Acciones Afirmativas 33
b. INE Incluyente: Segunda Emisión 34
c. Sistema de Candidatas, Candidatos, ¡Conóceles! 36

d. "Cuarto Encuentro virtual de intercambio de experiencias en materia de género entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL" 37

e. Conversatorio "De las acciones afirmativas a la acción: la inclusión de personas con discapacidad en el Proceso Electoral 2020-2021" 39

f. Mesas de diálogo: Acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación. 40

g. Implementar las acciones necesarias para llevar a cabo la Jornada para el Ejercicio del voto incluyente con las personas con discapacidad y personas trans. 41

6.1.4 Violencia Política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG) 42

a. Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPCMRG....42

b. Seguimiento a los casos de VPCMRG....43

c. 3 de 3 contra la violencia....44

d. Tutoriales sobre cómo denunciar la violencia política contra las mujeres en razón género. Proceso Electoral 2020-2021 45

e. Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, Tribunales Estatales y OPL en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. 46

f. Reunión con los organismos para el adelanto de las mujeres en los partidos políticos. 47

g. Defensa de Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres....48

h. Memorando de Entendimiento INE-ONUMUJERES....51

6.2 Acciones al interior del INE 51

a. Reforma al Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Reparar el Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral (HASL)....51

b. Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) 52

c. Capacitación a Partidos Políticos Nacionales y Agrupaciones Políticas Nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos, en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género 53

d. Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la violencia política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2020-2021....54

e. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación ..55

6.3 Eventos y reuniones en las que participó la CIGYND 57
a. Actividades en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 2021. 57
b. Evento virtual conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres "Frente contra la violencia" 58
c. Observatorio de Participación Política de las Mujeres Mexicanas 59
d. Taller de periodismo y género 60
e. Participación 65ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) 61
f. Perú 62
g. Mundo árabe 62
h. Fondo para el Liderazgo y la Participación Política de las Mujeres Ellas+ AECID 62
i. Reuniones de seguimiento de con la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación 63
6.4 Actividades de Difusión 63
a. Libro: "El impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas 2017-2018" 63
b. Libro: "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad las acciones afirmativas" 64
c. Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas 65
d. Material de difusión sobre VPCMRG 67
e. Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral. 67
f. Infografías 68
g. Propuestas de publicaciones 71
Anexos 72
I. Relación de Asistencia a las sesiones de la CIGYDN 2020 – 2021 72
II. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND). Septiembre 2020 – agosto 2021 86
III. Documentación general entorno a la CIGYND 104

Siglas

CE	Consejera(o) Electoral
CG	Consejo General
CIGYND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
CTFIGYND	Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Proceso Electoral Federal
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Sesión(es) Extraordinaria(s)
SO	Sesión(es) Ordinaria(s)
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTIGYND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
VPCMRG	Violencia Política contra las mujeres en razón de género

Fundamento

El artículo 9, numeral 1 inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General establece como una obligación de las Comisiones Permanentes que al término de cada ciclo de presidencia de las Comisiones Permanentes, deberán presentar al Consejo para su aprobación el **Informe Anual de Actividades**, mismo que deberá contener entre otras, las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, reporte de asistencia de las sesiones, así como en anexo aquellos proyectos, informes y acuerdos votados.

En consonancia y debido a que la rotación de la presidencia de la Comisión está prevista para la primera semana de septiembre de 2021, conforme a lo contenido en el artículo 11 de dicho Reglamento, se establece que el periodo de la Presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación.

Asimismo, el artículo 14, numeral 1 inciso m) del Reglamento indica que es atribución de la presidencia de la Comisión, revisar los anteproyectos del Programa Anual de Trabajo e Informe Anual o Final, según sea el caso, de Actividades de la Comisión y someterlos a la aprobación de ésta y posteriormente del Consejo.

Por lo anterior, el presente informe está fundamentado en el Reglamento de Comisiones del Consejo General, mismo que se encuentra alineado a los términos del artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Presentación

El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) reformas y adiciones a diversos ordenamientos legales en materia de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, en particular se destaca la modificación del artículo 42, párrafo 2, de la LGIPE, que estableció que la **Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND)** funcionará de forma permanente y que la presidencia de la misma será rotativa en forma anual entre las consejeras y consejeros electorales.

El Consejo General del INE aprobó el 30 de julio de 2020, el **Acuerdo INE/CG172/2020** por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes, temporales y otros órganos, ya con la participación de las dos consejeras y dos consejeros electorales recientemente electos. La conformación de la CIGYND quedó definida y en cumplimiento al Reglamento de Comisiones del Consejo General (RCCG), en particular, al artículo 10, numeral 5, participan en ésta con derecho de voz, pero sin voto, las Consejerías y Representaciones de los partidos políticos.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE) y 9, párrafos 1, inciso b) y 2 del RCCG, se presenta el **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación** correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021, que incluye el reporte de las sesiones y las asistencias de las personas integrantes e invitadas; se precisan las proyectos y actividades estipuladas en el **Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021**, así como su cumplimiento; los acuerdos aprobados; y se destacan los asuntos relevantes y compromisos que se atendieron en este periodo.

Se divide en siete apartados, los cuales son: 1) Integración de la CIGYND, señala el nombre de las consejeras electorales y el consejero electoral que fueron parte de la Comisión durante un año; 2) Sesiones de la CIGYND, reporta el número de sesiones realizadas; 3)Reporte de asistencia, con base en el número de sesiones realizadas se indica el control de asistencia de integrantes de la CIGYND y otras personas invitadas; 4) Cumplimento del Programa Anual de Trabajo (PAT), se describe el estatus de cada proyecto y actividad ; 5) Seguimiento y evolución de asuntos presentados, refiere todos los documentos, informes, acuerdos derivados de las sesiones así como su estatus; 6) Asuntos relevantes de la CIGYND, sintetiza los temas y asuntos que se consideraron transcendentales durante la gestión de la CIGYND; y 7) anexos, en el que se enlista todos los documentos soporte del presente informe y se indica si se encuentra de manera digital o el enlace correspondiente.

1. Integración de la CIGYND

Con motivo de la aprobación del **Acuerdo INE/CG172/2020** de fecha 30 de julio de 2020, el Consejo General determinó la presidencia e integración de la CIGYND que se conformó de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA CIGYND A PARTIR DEL 30 DE JULIO DE 2020 A LA FECHA	
NOMBRE	**CARGO**
CE Carla Astrid Humphrey Jordan	Presidenta
CE Norma Irene De La Cruz Magaña	Integrante
CE Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
CE José Martín Fernando Faz Mora	Integrante
CE Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Consejerías del Poder Legislativo	Integrantes
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes
Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Secretaría Técnica

Asimismo, el Consejo General aprobó que la duración de la integración y presidencia de las Comisiones Permanentes sería hasta la primera semana del mes de septiembre de 2021.

2. Sesiones de la CIGYND

En el periodo que abarca del 02 de septiembre de 2020 a la fecha, la CIGYND celebró un total de **8 sesiones**, de las cuales 6 fueron ordinarias y 2 extraordinarias.

NO.	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN	
1	02 septiembre 2020	**02 SO**	Segunda Sesión Ordinaria
2	27 noviembre 2020	**03 SO**	Tercera Sesión Ordinaria
3	21 enero 2021	**04 SO**	Cuarta Sesión Ordinaria
4	10 febrero 2021	**03 SE**	Tercera Sesión Extraordinaria
5	25 febrero 2021	**04 SE**	Cuarta Sesión Extraordinaria
6	20 abril 2021	**05 SO**	Quinta Sesión Ordinaria
7	24 junio 2021	**06 SO**	Sexta Sesión Ordinaria
8	25Agosto 2021	**07 SO**	Séptima Sesión Ordinaria

Es importante precisar que, desde el mes de marzo de 2020 derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, el INE adoptó medidas preventivas y de actuación, entre las que se estipuló la realización de las sesiones y reuniones de trabajo en forma virtual. Por tal motivo, las sesiones virtuales de la CIGYND fueron realizadas bajo el formato de videoconferencia a través de la herramienta virtual Cisco Webex Meetings, en el sitio https://ine-mx.webex.com, además se contó con una sala alterna y estuvo disponible en tiempo real en el portal transmisiones en vivo del Instituto.

Estas 8 sesiones se realizaron en cumplimiento a lo establecido en el PAT y de acuerdo con los asuntos que había que desahogar en el marco de sus competencias.

3. Reporte de asistencia

Durante el periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021, se registró la asistencia de las y los integrantes de la CIGYND como se resume a continuación. El detalle de la lista de asistencia de cada sesión se podrá consultar en el documento anexo. (**Ver Anexo 1**)

CARGO |	NOMBRE O REPRESENTACIÓN	SESIONES							
		2SO	3SO	4SO	3SE	4SE	5SO	6SO	7SO
Integrantes de la CIGYND	CE Carla Astrid Humphrey Jordan	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE Norma Irene De La Cruz Magaña	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE Adriana Margarita Favela Herrera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE José Martín Faz Mora	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE Dania Paola Ravel Cuevas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CE invitadas(os)	CE Beatriz Claudia Zavala Pérez	—	—	—	—	—	—	✓	
	CE José Roberto Ruiz Saldaña	—	—	✓	✓	—	—	—	
Consejeras(os) del Poder Legislativo	Partido Acción Nacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Partido Revolucionario Institucional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Partido de la Revolución Democrática	X	X	X	X	X	✓	X	
	Partido del Trabajo	X	X	X	X	X	X	✓	
	Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	X	X	✓	✓	X	
	Movimiento Ciudadano	X	X	X	✓	X	✓	✓	
	MORENA	X	X	X	✓	✓	✓	X	
Representantes de los Partidos Políticos	Partido Acción Nacional	X	X	✓	X	✓	✓	✓	
	Partido Revolucionario Institucional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Partido de la Revolución Democrática	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	
	Partido del Trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	
	Partido Verde Ecologista de México	X	X	✓	✓	X	X	X	
	Movimiento Ciudadano	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	
	MORENA	✓	✓	X	✓	✓	X	✓	
	Partido Encuentro Solidario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	Redes Sociales Progresistas	—	—	X	✓	X	✓	✓	
	Fuerza por México	✓	✓	X	✓	✓	X	X	
Secretaria Técnica	Titular de la UTIGYND	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

En las sesiones de la CIGYND se contó con la participación de representantes de diversas Direcciones Ejecutivas, así como Unidades Técnicas del INE, como se muestra a continuación.

Dirección Ejecutiva /Unidad Técnica	Sesiones							
	2SO	3SO	4SO	3SE	4SE	5SO	6SO	7SO
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
Unidad Técnica de Fiscalización	—	✓	—	✓	✓	—	✓	—
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	—	—	—	—	—	✓	—	✓
Dirección Jurídica	—	—	—	—	—	—	✓	✓
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	—	—	—	—	—	—	✓	—

Cabe mencionar que, derivado de los asuntos a tratar en la 3ª Sesión Extraordinaria y la 4ª Sesión Extraordinaria se invitó a las representaciones de las secretarías de finanzas, secretarías de las mujeres y organismos para el adelanto de las mujeres de los Partidos Políticos Nacionales, de las cuales a continuación se indica su participación.

Representación del Partido Político Nacional	Sesiones	
	3SE	4SE
Partido Acción Nacional	X	X
Partido Revolucionario Institucional	✓	✓
Partido de la Revolución Democrática	X	X
Partido del Trabajo	X	X
Partido Verde Ecologista de México	✓	✓
Movimiento Ciudadano	✓	X
MORENA	X	X
Partido Encuentro Solidario	✓	X
Redes Sociales Progresistas	X	✓
Fuerza por México	X	X

4. Cumplimiento del PAT

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 – 2021 se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND realizada el 2 de septiembre de 2020 y se presentó en la Sesión Extraordinaria del CG llevada a cabo el 4 de septiembre de 2020.

El objetivo general del PAT consistió en orientar, supervisar y dar seguimiento al diseño, instrumentación y evaluación de las acciones que realiza el INE en materia de igualdad de género, no discriminación, paridad y combate a la violencia política en razón de género, así como a favor de la igualdad sustantiva y lo concerniente al Proceso Electoral Federal que estaba por iniciar. Con base en lo anterior el PAT 2020-2021, se estructuró en **tres ejes temáticos:**

1. Acciones al interior del INE

- Actualización del marco normativo a favor de espacios libres de violencia en el INE.

2. Paridad y acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente

- Representación política de las mujeres y otros grupos en situación de discriminación.
- Lineamientos de paridad y reelección.
- Acciones afirmativas.
- Liderazgo político de las mujeres.

3. Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género

- Acuerdos y mecanismos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Seguimiento al registro y los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Tambien se integraron los **asuntos pendientes de la CIGYND antecesora** y una categoría para registrar **otras actividades**. En consecuencia, las líneas estratégicas que se consideraron fueron: **vinculación, promoción, formación, difusión y evaluación**.

Inicialmente se consideraron 26 proyectos con 34 actividades, sin embargo, en el proceso de la implementación se sumaron 2 proyectos y 4 actividades resultando un total de **28 proyectos y 38 actividades.** En el siguiente cuadro se indica el estatus de cada proyecto y actividad.

Eje	Proyecto	Actividades	Estatus
Acciones al interior del INE	**(1)** Reforma al Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral	**(a)** La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación presentará y aprobará la propuesta de actualización al Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral para ser presentado en el Consejo General del Instituto.	Concluido
Paridad y acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente	**(2)** Elecciones sin Discriminación	**(a)** Implementar las acciones necesarias para llevar a cabo la Jornada para el Ejercicio del voto incluyente con las personas con discapacidad y personas trans.	Concluido
		(b) Elaboración y difusión de infografías sobre Elecciones sin Discriminación realizadas en braille y lenguas indígenas.	Concluido
		(c) Realizar tres foros regionales para promover la paridad y la participación política de mujeres indígenas y afromexicanas.	Concluido
	(3) Representación política de las mujeres y otros grupos en situación de discriminación, desde una perspectiva interseccional.	**(a)** Presentar los resultados del Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política.	En seguimiento
	(4) Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana"	**(a)** Realizar la Convocatoria y seguimiento al concurso de ensayo dirigido a personas estudiantes de las Universidades Interculturales cuya población es de origen indígena.	Pendiente pasará a la UTIGYND
	(5) Libro "El impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas 2017-2018".	**(a)** Realizar presentaciones del libro en acompañamiento de los OPL sobre todo los que tienen Distritos Indígenas, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.	Concluido
	(6) Colaboración con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	**(a)** Aprobar en Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Anteproyecto de Lineamientos y criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos en el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021 y las acciones afirmativas, para su presentación en el Consejo General del Instituto	Concluido
	(7) Dar seguimiento al cumplimiento de la paridad en las entidades federativas	**(a)** Realizar reuniones de trabajo periódicas y analizar la presentación de informes por parte de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas a nivel federal, local y municipal.	En seguimiento

Eje	Proyecto	Actividades	Estatus
	(8) Publicación electrónica con los OPL en los que se realizaron Elecciones Concurrentes, sobre sus experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.	**(a)** Entrega de los lineamientos editoriales para realizar una publicación electrónica con los OPL en los que se realizaron elecciones federales y concurrentes, sobre sus experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.	En seguimiento por la UTIGYND
	(9) Propuesta de ruta crítica para evaluar la ejecución y mejorar las acciones afirmativas en el Proceso Electoral Concurrente 2018 y explorar otras medidas y mecanismos rumbo a las elecciones en 2021.	**(a)** Presentación de la propuesta de ruta crítica.	Concluido
	(10) Actualización y presentación de las Acciones Afirmativas a favor de las mujeres, personas indígenas y explorar la incorporación de otros grupos en situación de discriminación.	**(a)** Mesas virtuales de discusión sobre la representación política de personas con discapacidad, personas afromexicanas, personas indígenas y la violencia política contra las mujeres que pertenecen a grupos en situación de discriminación.	Concluido
		(b) Elaborar conjuntamente con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos la propuesta de acciones afirmativas para aplicar en el PEF 2020-2021.	Concluido
	(11) "Cuarto Encuentro virtual de intercambio de experiencias en materia de género entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL"	**(a)** Realización del "Cuarto Encuentro virtual de intercambio de experiencias en materia de género entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL"	Concluido
	(12) Presentación del informe cuatrimestral sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (CPDLPM), a cargo de Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).	**(a)** Presentación del informe cuatrimestral sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (CPDLPM), a cargo de Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).	Concluido

Eje	Proyecto	Actividades	Estatus
	(13) Plataforma pública "Conoce a las candidatas y candidatos" con la información de quienes participan en el Proceso Electoral 2020-2021.	**(a)** Realizar un llamado público en coordinación con la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para que las candidatas y candidatos envíen sus datos al INE y se presente este proyecto con el objetivo de que la ciudadanía conozca y decida de forma libre e informada su voto.	Concluido
Elecciones sin violencia contra las mujeres en razón de género	**(14)** Curso de Fortalecimiento de Habilidades para Mujeres Candidatas.	**(a)** Realización del Curso de Fortalecimiento de Habilidades para Mujeres Candidatas, impartida con la Organización de Estados Americanos, OEA.	Concluido
	(15) Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos político.	**(a)** Las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y No Discriminación y de Prerrogativas y Partidos Político elaboran y aprobarán el Anteproyecto de Acuerdo de Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Concluido
		a-(i) Reunión con los organismos para el adelanto de las mujeres en los partidos políticos para que conozcan y aporten elementos para la realización de los Lineamientos.	Concluido
		a-(ii) (incorporado a partir de la aprobación de los Lineamientos) Cumplimiento del artículo 15. Seguimiento a los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Concluido
		(b) Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto del Acuerdo de Lineamientos del Registro nacional de personas sancionadas por violencia política por razón de género, para ser aprobado en el Consejo General.	Concluido
		(c) Presentación de los informes trimestrales de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).	En seguimiento
		(d) Presentar los tutoriales sobre cómo denunciar la violencia política contra las mujeres en razón género	Concluido
	(16) Seguimiento al Registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género.	**(a)** Dar seguimiento a los casos y la actualización permanente del Registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género, constituido a partir de lo ordenado por el TEPJF antes del Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021.	En seguimiento

Eje	Proyecto	Actividades	Estatus
	(17) Atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género por partidos políticos.	**(a)** Reunión de trabajo "Estrategias de prevención de violencia política contra las mujeres en razón de género para el Proceso Electoral Federal 2020-2021" con las presidencias de los partidos políticos y organismos de las mujeres.	Concluido
		(b) Firma del Pacto por unas Elecciones Libres de violencia política contra las mujeres en razón de género.	Concluido
	(18) Red entre las candidatas a cargos de elección popular, los observatorios estatales de participación política de las mujeres y los OPL para dar seguimiento a los casos de violencia política por razón de género para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.	**(a)** Impulsar la creación de la Red entre las candidatas a cargos de elección popular, los observatorios estatales de participación política de las mujeres y los OPL para dar seguimiento a los casos de violencia política por razón de género para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, con el objetivo de informar a las candidatas sobre la violencia política de género y cómo denunciarla, además de llevar un registro de las denuncias para concentrar la información en una base de datos nacional.	Concluido
Actividades pendientes	**(19)** Libro "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad las acciones afirmativas".	**(a)** Continuar con la presentación del Libro, coordinar los trabajos con los OPL. Están pendientes dos conversatorios y presentaciones en las entidades.	Concluido
	(20) Seguimiento y actualización de las sentencias relativas a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	**(a)** Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, Tribunales Estatales y OPL en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.	Avanzado
Actividades Pendientes	**(21)** Seguimiento a la propuesta de Plan de Trabajo que presentará la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) en el que se detallarán las acciones y elementos necesarios para materializar que los OPL den seguimiento al ejercicio de los recursos del gasto programado.	**(a)** Presentación del Plan de Trabajo que presentará la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).	En seguimiento

Eje	Proyecto	Actividades	Estatus
	(22) Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)	**(a)** Presentar el Plan de Organización y realizar la Reunión Nacional.	En seguimiento
	(23) Diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.	**(a)** Presentación del diagnóstico	En seguimiento
	(24) 2ª Edición de las Videoconferencias INE INCLUYENTE, las cuales son trasmitidas en FB LIVE con personas expertas en temas de igualdad y no discriminación.	**(a)** Recalendarización y definición de los programas de participación.	Concluido
	(25) Seguimiento al cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia.	**(a)** Encuentro de las instancias que atienden la Violencia Política en razón de género a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia	Pendiente pasará a la UTIGYND
		(b) Análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW.	Concluido
	(26) Feria Virtual de Libros de Género.	**(a)** Presentar el programa de la Feria Virtual de Libros Género.	Pendiente pasará a la UTIGYND
Otras Actividades	**(27)** Publicación electrónica con los OPL en los que se realizaron Elecciones Concurrentes, sobre la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos.	**(a)** Entrega de los lineamientos editoriales para realizar una publicación electrónica con los OPL en los que se realizaron elecciones Concurrentes, sobre la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos.	Pendiente pasará a la UTIGYND
	(28) Capacitación a partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos, en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género.	**(a)** Capacitación a Partidos Políticos Nacional y Agrupaciones Políticas Nacionales, a fin de incorporar las disposiciones establecidas en el Decreto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.	Concluido

Es pertinente mencionar que, de las 38 actividades del PAT, se **concluyeron 25, se dará seguimiento a 7 actividades**, lo que significa que en la mayoría de los casos son acciones que se iniciaron en la gestión de esta CIGYND, pero por su naturaleza requieren dar atención

periódica y **1 actividad en estatus avanzado**, que indica que el desarrollo de la actividad es mayor al 50%.

Por otro lado, se identificaron **5 proyectos que están pendientes de concluir,** por lo que la atención y, en su caso, el seguimiento estará a cargo de la UTIGYND, los cuales son:

- **Proyecto 4.** Realizar la Convocatoria y seguimiento al concurso de ensayo dirigido a personas estudiantes de las Universidades Interculturales cuya población es de origen indígena.
- **Proyecto 8.** Publicación electrónica con los OPL en los que se realizaron Elecciones Concurrentes, sobre sus experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.
- **Proyecto 25 – inciso a)** Encuentro de las instancias que atienden la Violencia Política en razón de género a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia.
- **Proyecto 26** – Feria Virtual de libros de género.
- **Proyecto 27** - Publicación electrónica con los OPL en los que se realizaron Elecciones Concurrentes, sobre la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos.

5. Seguimiento y evolución de los asuntos presentados

En ocho sesiones se desahogaron **60 puntos** señalados en las órdenes del día respectivas, como se desglosa en la siguiente tabla:

NO.	FECHA DE SESIÓN	NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN		PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
1	02.septiembre.2020	**02 SO**	Segunda Sesión Ordinaria	9
2	27.noviembre.2020	**03 SO**	Tercera Sesión Ordinaria	10
3	21.enero.2021	**04 SO**	Cuarta Sesión Ordinaria	6
4	10.febrero.2021	**03 SE**	Tercera Sesión Extraordinaria	4
5	25.febrero.2021	**04 SE**	Cuarta Sesión Extraordinaria	4
6	20.abril.2021	**05 SO**	Quinta Sesión Ordinaria	5
7	24.junio.2021	**06 SO**	Sexta Sesión Ordinaria	16
8	25. agosto.2021	**07 SO**	Séptima Sesión Ordinaria	6
			TOTAL:	**60**

Derivado de los puntos de orden del día en las **ocho sesiones** que celebró la CIGYND en el periodo de referencia, **se aprobaron 26 documentos** (minutas, informes, planes de trabajo, proyectos de acuerdo, principalmente), se presentaron para conocimiento **41 informes** y se expusieron **11 asuntos generales**, como se resume en la siguiente tabla. Es importante precisar que la suma de documentos referidos en la tabla no corresponde necesariamente al total de puntos listados en los órdenes del día.

Resumen de asuntos en las sesiones de la CIGYND Septiembre 2020 – Agosto 2021							
SESIÓN	**Minutas aprobadas**	**Informes presentados para conocimiento[1]**	**Informes y documentos aprobados**	**Acuerdos Internos[2]**	**Asuntos Generales**	**Compromisos (acuerdos) registrados en las sesiones**	**Asuntos presentados al CG[3]**
2ª SO	3	3	3	0	2	3	3
3ª SO	1	7	1	0	3	6	0
4ª SO	1	1	1	0	5	8	1
3ª SE	0	3	1	1	0	4	0
4ª SE	0	1	2	2	0	3	0
5ª SO	3	7	0	0	1	2	0
6ª SO	1	11	2	0	0	16	1
7ª SO	**1**	**8**	**1**	**2**	**--**	**--**	**1**
Total	**10**	**41**	**11**	**5**	**11**	**42**	**6**

(1) Aquellos informes de seguimiento a PAT, informes de proyectos y otros documentos presentados para conocimiento del pleno de la CIGYND.
(2) Acuerdos internos que se aprobaron en el pleno de la CIGYND y se publicaron en la Gaceta Electoral.
(3) Acuerdos, informes y otros documentos que fueron aprobados en el pleno de la CIGYND (2) y se solicitó a la Secretaría Técnica hacer las gestiones correspondientes para presentarse al CG.

5.1 Minutas

Se aprobaron un total de **10 minutas**, como se refiere en el siguiente cuadro.

SESIÓN	MINUTA APROBADA
2ª SO	1. Minutas de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2020. 2. Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 29 de mayo de 2020. 3. Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 24 de junio de 2020.
3ª SO	4. Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2020.
4ª SO	5. Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2020
3ª SE	*No se presentaron minutas para aprobación*
4ª SE	*No se presentaron minutas para aprobación*
5ª SO	6. Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero de 2021. 7. Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el 10 de febrero de 2021. 8. Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de febrero de 2021.
6ª SO	9. Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 20 de abril de 2021.
7ª SO	10. Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 24 de junio de 2021

5.2 Informes presentados para conocimiento

En las sesiones ordinarias de la CIGYND se presentaron **41 informes para conocimiento,** y en su caso retroalimentación por parte de las y los integrantes de la Comisión. A continuación, se enlistan dichos documentos.

SESIÓN	INFORMES PARA CONOCIMIENTO
2ª SO	1. Minuta del Grupo de Trabajo celebrado el 6 de julio. 2. Informe de actividades del Diplomado "Violencia política contra las mujeres por razón de género 2019-2020". 3. Plan de Trabajo y programa de organización de la Red de Mentoría para mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (RMMSPEN).
3ª SO	4. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de la sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND), de septiembre a octubre de 2020. 5. Informe de actividades del Diplomado "Violencia política contra las mujeres por razón de género 2019-2020". 6. Informe trimestral de los casos de VPCMRG en el INE, a cargo de la UTCE. 7. Avance de la instrumentación del Registro Nacional de personas sancionadas por VPCMRG, a cargo de la UTCE y la UTSI. 8. Propuesta de Plan de Trabajo que detallarán las acciones y elementos necesarios para materializar que los OPL den seguimiento al ejercicio de los recursos del gasto programado, a cargo de la UTF. 9. Encuentro de las instancias que atienden la VPCMRG a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia. 10. Análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW.
4ª SO	11. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de la sesión de la CIGYND. Enero 2021.
3ª SE	12. Propuesta del Programa de presentación de los Libros: "El impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas 2017-2018" y "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad las acciones afirmativas" 13. Presentación de los Programas Anuales de Trabajo 2021 referentes al rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, correspondientes a los partidos políticos nacionales, en cumplimiento al artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG, aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020 en sesión ordinaria del CG del INE celebrada el 28 de octubre de 2020. 14. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de la sesión de CIGYND.
4ª SE	15. Presentación del Conversatorio "De las acciones afirmativas a la acción: la inclusión de personas con discapacidad en el Proceso Electoral 2020-2021.
5ª SO	16. Informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de las sesiones de la CIGYND, abril 2021. 17. Informe de seguimiento del Registro de personas sancionadas por VPCMRG. 18. Informe de los casos de VPCMRG en el INE. 19. Informe del evento de difusión del Libro: "El impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas 2017-2018". 20. Informe del Primer Encuentro: Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas y el Informe de la Jornada de capacitación en materia de VPCMRG para radios comunitarias, indígenas e indigenistas. 21. Informe de la 2ª Edición de las Videoconferencias INE INCLUYENTE.

SESIÓN	INFORMES PARA CONOCIMIENTO
	22. informe del evento de difusión del Libro "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad las acciones afirmativas".
6ª SO	23. Informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de las sesiones de la CIGYND. Junio 2021 24. Resultados de los cómputos distritales y de las circunscripciones de la elección federal 2020-2021 obtenidos en las candidaturas por acciones afirmativas y de mujeres para la integración de la Cámara de Diputadas y Diputados. 25. Informe de seguimiento del Registro de personas sancionadas por VPCMRG. 26. Informe de los casos de VPCMRG en el INE. 27. Informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (CPDLPM). 28. Informe sobre el cumplimiento de los partidos políticos al artículo 14, fracción XIV y XV de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG que otorga a las mujeres al menos el 40 por ciento del financiamiento público de las campañas e igual acceso a los tiempos de radio y televisión. 29. Presentación de las facultades de Dirección Jurídica respecto de la atención de los asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual y laboral, procedimientos de conciliación y procedimientos laborales sancionadores. 30. Informe Final del "Cuarto Encuentro virtual de intercambio de experiencias en materia de género entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL". 31. Informe Final de las Mesas de Diálogo: Acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación. Proceso Electoral 2020-2021. 32. Informe de Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil. Defensa de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres. 33. Reporte preliminar "Capacitación a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género".
7ª SO	34. Informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de las sesiones de la CIGYND. 35. Informe Curso para Candidatas Electorales "Griselda Álvarez Ponce de León, primera gobernadora de México". 36. Informe de la Red Nacional de Candidatas a Diputadas Federales. 37. Informe de la Capacitación a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos, en materia de igualdad de género y no discriminación y VPCMRG. 38. Informe de seguimiento del Registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género. 39. Informe de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE. 40. Informe sobre la atención de los asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual y laboral, procedimientos de conciliación y procedimientos laborales sancionadores. Enero a agosto de 2021. 41. Informe de promoción de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como la identificación y erradicación de

SESIÓN	INFORMES PARA CONOCIMIENTO
	la violencia política en razón de género, desde una perspectiva intercultural, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.

5.3 Informes y documentos aprobados

En relación con los informes y documentos que se presentaron ante la CIGYND y que fueron aprobados, entre los que destacan planes y programas de trabajo, informes de seguimiento al PAT, anteproyectos de acuerdos y acuerdos internos, mismos que se distinguen en la siguiente tabla.

SESIÓN	INFORMES Y DOCUMENTOS APROBADOS
2ª SO	1. Plan de Trabajo de la Comisión durante la contingencia sanitaria por el COVID-19, de abril a julio de 2020, y acuerdos de las sesiones. 2. Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND), 2020-2021. 3. Anteproyecto de Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPCMRG, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-REC-91/2020.
3ª SO	4. Plan de Trabajo y programa de organización de la Red de Coaching para Mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).
4ª SO	5. Informe Anual de Actividades de la CIGYND del ejercicio 2020.
3ª SE	6. Opinión de la CIGYND, sobre los casos no previstos en los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro de Personas Sancionadas en materia de VPCMRG.
4ª SE	7. Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por el cual se aprueba el dictamen de la Secretaría Técnica de esta Comisión, relacionado con las recomendaciones sobre los Programas Anuales Trabajo que presentan los Partidos Políticos Nacionales relativos a las actividades específicas y al liderazgo político de las mujeres, en términos del artículo 15 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. 8. Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).
5ª SO	No se presentaron
6ª SO	9. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y laboral. 10. Ruta crítica para la certificación del Instituto Nacional Electoral en la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
7ª SO	11. Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, 2020-2021.

5.4 Acuerdos internos

Derivado de la aprobación de los asuntos antes referidos, **5** de éstos se formalizaron como **Acuerdos internos de la CIGYND**, los cuales fueron publicados en la Gaceta Electoral y en el portal electrónico del Instituto Nacional Electoral, éstos son los siguientes:

SESIÓN	ACUERDOS INTERNOS
2ª SO	No se presentaron Acuerdos
3ª SO	No se presentaron Acuerdos
4ª SO	No se presentaron Acuerdos
3ª SE	1. **INE/CIGYND/001/2021.** Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por el cual se emite opinión sobre los casos no previstos en los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en términos del artículo 5, numerales 1 y 2, de los citados lineamientos, a solicitud de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Disponible en: **https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/07/P2_INE_ACIGYND_01_2021.pdf**
4ª SE	2. **INE/CIGYND/002/2021.** Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación, por el cual se aprueba la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral**.** Disponible en: **https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/07/P2_AcuerdoINE_ACIGYND_002.pdf**
	3. **INE/CIGYND/003/2021.** Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por el cual se aprueban las recomendaciones sobre los Programas Anuales Trabajo que presentan los Partidos Políticos Nacionales respecto de las actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en términos del artículo 15 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Disponible en: **https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/07/P1_Acuerdo-INE_CIGYND_003_2021.pdf**
5ª SO	No se presentaron Acuerdos
6ª SO	No se presentaron Acuerdos
7ª SO	4. Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, por el cual se emite opinión sobre los casos no previstos en los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, en términos del artículo 5, numerales 1 y 2, de los citados lineamientos. 5. Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación por el cual se designa a la persona titular de la Presidencia de esta Comisión

5.5 Asuntos Generales

Se expusieron **11 Asuntos Generales** durante las sesiones de la CIGYND, con diversas temáticas, enfocadas para el Proceso Electoral 2021 así como para fortalecer las acciones al interior del INE, como se indica en el siguiente cuadro,

SESIÓN	ASUNTOS GENERALES
2ª SO	1. Propuesta 3 de 3 contra la violencia de género. 2. Aplicación del principio de la paridad de género en las gubernaturas.
3ª SO	3. Informe del Memorándum de entendimiento con ONU Mujeres. 4. Proyecto con radios comunitarias. 5. Cursos con el PNUD sobre violencia política.
4ª SO	6. Publicación electrónica sobre el balance de la de VPCMRG en el Proceso Electoral Concurrente 2021. 7. Propuesta de metodología de trabajo con radios comunitarios en materia de VPCMRG. 8. Suplemento impreso o en línea para difundir los derechos de las mujeres y la reforma de VPCMRG. 9. Certificación del INE en materia de género a través de las NOM. 10. Viabilidad de la defensoría de las mujeres.
5ª SO	11. Informe del Convenio que firmó el INE con la AMCEE
6ª SO	- Sin asuntos -
7ª SO	- Pendiente-

5.6 Acuerdos registrados en las sesiones.

Durante las sesiones de la CIGYND se registraron **42 acuerdos o compromisos** de diferentes temáticas**,** en los que se destacan paridad en gubernaturas, Red de Coaching de las Mujeres del SPEN, proyectos de capacitación y certificación, acciones de difusión, vinculación por medio de convenios con otras instancias, análisis a los Programas Anuales de Trabajo de los Partidos Políticos, Protocolo HASL, entre otros.

Si bien en el siguiente cuadro se sintetiza el tema de los acuerdos en cada sesión, éstos se podrán revisar en detalle en el seguimiento de acuerdos en el apartado de anexos. (Ver **Anexo 2**)

SESIÓN	SÍNTESIS DE LOS COMPROMISOS (ACUERDOS) REGISTRADOS EN LAS SESIONES DE LA CIGYND
2ª SO	1. Ruta crítica para la implementación del principio de paridad. 2. Ajustar el Plan de Trabajo de la RMMSPEN. 3. Comentarios para reelaborar el informe del Diplomado "Violencia política contra las mujeres en razón de género 2019-2020".
3ª SO	4. Reunión de trabajo con la DECEYEC para programa de capacitación. 5. Podcast "Igualdad sin dudas". 6. Convenio AMCEE. 7. Memorándum del INE con ONU Mujeres. 8. Certificación en igualdad de género dirigida al funcionariado del INE y partidos políticos. 9. Difusión de los derechos de las mujeres en radios comunitarias.
4ª SO	10. Programa de la Segunda Edición de INE Incluyente. 11. Programa del Cuarto Encuentro Virtual de Intercambio de Experiencias en materia de género entre consejeras y consejeros del INE y las OPL. 12. Diagnóstico de actividades pendientes de la CIGYND. 13. Análisis de viabilidad de la defensoría de las mujeres en materia de VPCMRG. 14. Nueva fecha para la RCMSPEN. 15. Propuesta del libro de "Violencia política contra las mujeres en razón de género" con los OPL. 16. Ruta crítica para la certificación en materia de igualdad y no discriminación. 17. Ruta crítica para el trabajo de promoción de los derechos de las mujeres en radios comunitarias.
3ª SE	18. Análisis de los Programa Anuales de Trabajo de los Partidos Políticos. 19. Convenios INE-AMCEE e INE-ONU Mujeres. 20. Ajustes al Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPCMRG. 21. Notificación a OPL de la opinión de la CIGYND sobre los casos no previstos en los Lineamientos para el funcionamiento del Registro.
4ª SE	22. Ajustes a la guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de VPCMRG. 23. Acciones de difusión de la guía de VPCMRG. 24. Replicar conversatorio de acciones afirmativas.
5ª SO	25. Nota informativa del estatus del Protocolo HASL. 26. Protección de datos de personas víctimas de violencia política.
6ª SO	27. 3 de 3 contra la violencia. 28. RCMSPEN. 29. Difusión de los derechos de personas trans. 30. Acciones afirmativas. 31. Publicación electrónica en materia de VPCMRG 32. Protocolo Trans interno 33. Resultados de los cómputos distritales y de las circunscripciones de la elección federal 2020-2021. 34. Registro Nacional de Personas Sancionadas. 35. Observaciones al informe del Comité de Radio y Televisión 36. Homologación de legislación. 37. Presentación de la DJ. 38. Estructura de la DJ 39. Presentación del seguimiento de casos HASL. 40. Modificaciones al anteproyecto de acuerdo del Protocolo HASL. 41. Adecuaciones a la ruta crítica de la certificación de la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación. 42. Informe de la actividad realizada en el marco de la capacitación a partidos políticos y a agrupaciones políticas nacionales.

SESIÓN	SÍNTESIS DE LOS COMPROMISOS (ACUERDOS) REGISTRADOS EN LAS SESIONES DE LA CIGYND
7ª SO	PENDIENTE

De estos acuerdos, **38 están concluidos, 3 en proceso y 1 en seguimiento**.

5.7 Asuntos presentados ante el CG

Asimismo, por la naturaleza de los asuntos aprobados en la CIGYND, **6 fueron presentados ante el CG**. Cabe señalar que en el cuadro "Resumen de asuntos de las sesiones de la CIGYND" se reportan en la columna de "Informes y documentos aprobados" como en "Asuntos presentados al CG".

Por lo que a continuación de mencionan los siguientes:

SESIÓN	ASUNTOS PRESENTADOS EN EL CG
2ª SO	1. Informe del seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión durante la contingencia sanitaria del COVID-19 de abril a julio de 2020 y los acuerdos de las sesiones. 2. Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND), 2020-2021 3. Anteproyecto de Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-REC-91/2020.
3ª SO	No se presentaron
4ª SO	4. Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del ejercicio 2020.
3ª SE	No se presentaron
4ª SE	No se presentaron
5ª SO	No se presentaron
6ª SO	5. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y laboral.
7ª SO	6. Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación por el cual se designa a la persona titular de la Presidencia de esta Comisión

6. Asuntos relevantes de la CIGYND

El periodo de gestión de la CIGYND, de septiembre de 2020 a la fecha, se desarrolló en un contexto complejo derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y con ello se establecieron nuevas dinámicas de trabajo, como el trabajo a distancia y la realización de las sesiones y reuniones virtuales. Además, la vinculación con otras instancias también generó algunos retos para la ejecución de ciertos proyectos, así como la misma operación de diversas actividades que regularmente se hacían presenciales como los procesos de sensibilización y capacitación; así de esta manera se desarrolló el Proceso Electoral 2020-2021.

En este sentido la CIGYND implementó diferentes proyectos y actividades que básicamente estuvieron enfocados en dos ámbitos, por una parte, aquellos proyectos dirigidos a la atención de asuntos prioritarios rumbo al Proceso Electoral 2020-2021 y por otras actividades con impacto al interior del INE; lo anterior en el marco del PAT 2020-2021 de la CIGYND.

Por lo anterior, en este apartado se presenta una síntesis de aquellos temas y asuntos considerados como relevantes en la gestión de la CIGYND durante el periodo de referencia.

6.1. Preparación y desarrollo de elecciones paritarias, sin discriminación y libre de VPCMRG.

6.1.1 Garantizar la paridad

En el marco de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a la aplicación del principio de paridad entre mujeres y hombres en todos los poderes públicos y niveles de gobierno.

Dicha reforma denominada "Paridad en Todo" garantiza, entre otros, el derecho de la ciudadanía de poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, así como el derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral que corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

a. Paridad en gubernaturas

Derivado de lo anterior la CIGYND elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del INE por el que se determinan los criterios para implementar la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, para las 15 gubernaturas que se elegirían en 2021, con la finalidad de convocar a una sesión de Comisiones Unidas de

Igualdad de Género y No Discriminación y de Prerrogativas y Partidos Políticos para discutir y, en caso, aprobar el Anteproyecto de referencia.

A fin de analizar y discutir el Acuerdo señalado se llevaron a cabo dos reuniones con representantes de los partidos políticos y representantes del Congreso de la Unión en el Consejo General del INE, así como representantes del Senado de la República. Finalmente, este proyecto fue aprobado por las y los consejeros electorales integrantes de las Comisiones Unidas.

El 6 de noviembre de 2020, el CG conoció y aprobó con nueve votos a favor el **Acuerdo INE/CG569/2020**, por el que determinó las **acciones conducentes para garantizar el cumplimiento del principio constitucional de paridad en las elecciones 2020-2021 para renovar las Gubernaturas de 15 entidades federativas**. Asimismo, establece las directrices sobre las cuales deberá acatarse el acuerdo.

El Acuerdo INE/CG569/2020 fue impugnado por un partido político, por el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y por cinco ciudadanos, empero la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante sentencia identificada SUP-RAP-116/2020 Y ACUMULADOS de fecha 14 de diciembre de 2020 determinó que 7 de las 15 postulaciones para gubernaturas en el proceso electoral 2020-2021 deben ser ocupadas por mujeres, tal y como se determinó en el Acuerdo citado en el párrafo anterior.

En la misma tesitura, con el propósito de garantizar la paridad de género en el registro de candidaturas a las gubernaturas para las entidades federativas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas con elecciones locales en 2022, en sesión de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y No Discriminación y de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el 23 de agosto del 2021, se presentó proyecto de acuerdo por el cual se emiten criterios generales para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los procesos electorales locales del 2021-2022. La presentación discusión y aprobación de los citados criterios se llevará a cabo en sesión del Consejo General que se llevará a cabo el 27 de agosto de 2021.

b. Lineamientos de paridad y reelección.

El 16 de noviembre de 2020, en sesión de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del INE, se aprobó el anteproyecto de Acuerdo por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Derivado de ello, en sesión del Consejo General del 18 de noviembre de 2020, se aprobó mediante Acuerdo INE/CG572/2020 los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del Instituto, para el proceso electoral federal 2020-2021.

De este acuerdo se derivaron las siguientes acciones para promover la participación de las mujeres en condiciones de igualdad:

1. En el caso de diputaciones federales, 3 de las 5 listas de representación proporcional deben ser encabezadas por mujeres.
2. En las fórmulas donde un hombre sea postulado como propietario, su suplente puede ser mujer, es decir, se podrá integrar de forma mixta.
3. Los partidos políticos y coaliciones podrán postular un mayor número de mujeres que de hombres en las candidaturas a diputaciones federales de mayoría relativa o representación proporcional; pero el número de candidaturas de mujeres siempre deberá ser paritario, es decir no puede disminuir.
4. Los partidos políticos y coaliciones al solicitar la sustitución de alguna candidatura podrán suplir una fórmula compuesta por hombres por una fórmula integrada por mujeres, lo que aumentará el número de mujeres postuladas que deberá conservarse durante todo el Proceso Electoral Federal.
5. Se crean bloques y se establecen porcentajes de postulación de mujeres en cada uno:

   a) Hasta el 50% en el 20% de los Distritos del bloque de menor competitividad.

   b) En al menos el 45% de las candidaturas del bloque intermedio.

   c)En al menos el 50% de las candidaturas del bloque de mayor competitividad.

6. En el caso de coaliciones parciales, si el número de fórmulas de candidaturas a diputaciones que postularan no fuera par, la fórmula impar remanente deberá estar integrada por mujeres.

6.1.2 Liderazgo político de las mujeres.

En relación con el fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres, la CIGYND en coordinación con la UTIGYND se vincularon con otras instancias con trascendencia en la materia para que pudieran proporcionar diversas herramientas y asesorías, en particular, a las mujeres que se postulaban a un cargo de elección en el Proceso Electoral 2020 -2021. Algunas de las instancias fueron la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE).

Por lo anterior, a continuación, se describe brevemente el Curso para candidatas electorales: "Griselda Álvarez Ponce de León" y la Red Nacional de Candidatas.

a. Curso de candidatas de la OEA.

El Instituto Nacional Electoral, mediante la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Escuela de Gobierno (EG), el 31 de marzo de 2021 firmaron el Memorando de Entendimiento para la ejecución del *Curso Virtual para Candidatas Electorales para México, edición "Griselda Álvarez Ponce de León"* con el objetivo de fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres, sus habilidades para enfrentar en mejores condiciones su campaña electoral y promover la igualdad en el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Se realizó el por medio de la plataforma Zoom de la Escuela de Gobierno con una duración de dos semanas, del lunes 12 al viernes 23 de abril de 2021, en un horario de 16:00 a 18:30 horas.

Derivado de una convocatoria exhaustiva y revisiones de perfiles se inscribieron 79 candidatas electorales postuladas, en su mayoría, a una diputación federal. Desde un inicio el curso se diseñó para que tuviera un enfoque incluyente y tomar en cuenta algunas acciones afirmativas, por lo que se inscribieron 16 mujeres indígenas, 9 mujeres con discapacidad, 7 mujeres integrantes de la comunidad LGBTI+, 3 mujeres mexicanas migrantes o de residencia en el extranjero, 2 mujeres afromexicanas y 1 mujer con acción afirmativa interseccional. Asistieron más de la Ciudad de México y se contó con mayor representación de los Partidos Redes Sociales Progresistas y de Fuerza por México.

Los temas que abordaron fueron: liderazgos de las mujeres, seguridad digital, comunicación política con enfoque de género, cómo organizar una campaña electoral, comunicación política en redes sociales, claves para realizar una buena entrevista, negociación política con enfoque de género, violencia política contra las mujeres en razón de género.

De las 79 candidatas solo 39 asistieron en su totalidad a las sesiones del curso, el resto asistió regularmente, pero se ausentó más de una sesión.

Es importante destacar que de las participantes al curso 9 fueron electas en la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

b. Red Nacional de Candidatas. Diputadas Federales

Como parte de los compromisos establecidos en Convenio de Colaboración firmado en marzo de 2021 entre el Instituto Nacional Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales (AMCEE), se creó la Red Nacional de Candidatas postuladas a un cargo de elección popular, con la finalidad de informar a las candidatas sobre temas relevantes, entre éstos legislación e igualdad en la participación, liderazgo político de las mujeres y sororidad, violencia política contra las mujeres en razón de género y cómo denunciarla, fiscalización y redes de apoyo con la finalidad de orientarlas durante el proceso electoral 2021.

Esta Red se integró por 82 candidatas electorales a quienes se les invitó a participar en algunas actividades como las conferencias: "El ABC de la fiscalización en las campañas electorales" realizada el 6 de mayo de 2021 y "Seguridad y Mejores Prácticas en Twitter" llevada a cabo el 20 de mayo de 2021.

Asimismo, se realizó un repositorio documental digital que abordó temas como: legislación e igualdad en la participación, liderazgos de las mujeres y sororidad, violencia política contra las mujeres en razón de género, fiscalización y redes de apoyo.

La Red estuvo activa a partir del 6 de mayo de 2021 y se cerró posteriormente a las elecciones del 6 de julio de 2021.

c. La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) y el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (CPDLPM)

En sesión de la CIGYND se presentó el Acuerdo por el cual se aprueban las recomendaciones sobre los Programas Anuales Trabajo que presentan los Partidos Políticos Nacionales respecto de las actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en cumplimiento al artículo 15 de los lineamientos, para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG, aprobadas mediante acuerdo INE/CG517/2020 en sesión ordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 28 de octubre del 2020.

Con fecha 22 de enero de 2021, la UTF remitió a la UTIGYND los Programas Anuales de Trabajo correspondientes al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional, al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

La UTIGYND realizó una revisión de los Programas Anuales que fueron presentados por los partidos políticos, tomando en cuenta los criterios solicitados. Los temas que se analizaron para la inclusión de los Programas Anuales de Trabajo versaron sobre: igualdad sustantiva, paridad de género, VPCMRG, aplicación de acciones afirmativas y las actividades en el marco de proceso electoral. Los rubros que se analizaron fueron los siguientes:

1)Recursos económicos destinados para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (3%) en relación con el monto efectivamente destinado de acuerdo con los PAT presentados. De este punto se encontró que tres partidos políticos los recursos del PAT fueron los mismos que los destinados en el 3%; cuatro partidos destinaron recursos superiores a los contemplados en el Acuerdo y tres partidos tuvieron montos menores en el PAT respecto de lo aprobado. Uno de los partidos que de acuerdo con el PAT únicamente considera utilizar el 10% de los recursos designados.

2) Instancias que presentan el PAT. Sobre este rubro se encontró que en cuatro PAT presentados por los partidos políticos es posible distinguir la participación de los organismos de mujeres con nombres y firmas (PAN, PRI, PVEM y MC), tres partidos (PT, PES y RSP) no contemplan el involucramiento de dichas instancias y la información de los PAT de otros tres partidos (PRD, Morena y FXM) no permitió afirmar si están involucradas o no, pues firma un jefe de área, líder o responsable de proyecto sin dar mayores elementos de análisis.

3) Congruencia entre objetivo, meta e indicadores del PAT. De acuerdo con la información referida en los PAT, siete de los 10 partidos políticos proporcionaron poca información sobre las actividades que realizarán, por ejemplo, el nombre de los cursos, talleres o conferencias que tenían contempladas, por lo que no existieron elementos suficientes para el análisis. Los PAT de tres partidos políticos (PRI, MC y RSP) aportaron mayores elementos que permitieron identificar coincidencia entre el objetivo, metas y acciones diseñadas; si bien pueden ser objeto de mejora, en atención a las observaciones específicas a cada partido político.

4) Sub-rubros contemplados en los PAT. De acuerdo con los PAT presentados, tres partidos políticos (PRI, MC y RSP) optaron por tener actividades en los tres subrubros. Otras tres instituciones políticas realizarán actividades en dos y cuatro decidieron sólo tener acciones en uno de ellos. La mayoría de los partidos políticos decidieron tener actividades de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, sólo el PVEM no reportó acciones en ese apartado.

6.1.3 Acciones afirmativas en el proceso electoral federal y concurrente

a. Acciones Afirmativas

En los últimos años, el INE ha emprendido un conjunto de acciones y medidas para garantizar la inclusión de grupos en situación de discriminación y revertir la subrepresentación. Las acciones afirmativas se erigen como medidas temporales de carácter compensatorio que en el sistema político electoral mexicano comenzaron con cuotas específicas para incorporar a las mujeres a los espacios de toma de decisiones.

Las acciones afirmativas posibilitan la participación de los grupos en situación de discriminación, por ello en 2014 la paridad se consagró como principio constitucional, cuyo objetivo es que las mujeres estén representadas de forma paritaria en la esfera política. Si bien la reforma constitucional en materia político electoral de 2014 estableció las reglas para la aplicación del principio de paridad, fue hasta la reforma de 2019, denominada como "Paridad en Todo" que la paridad se instauró como principio rector de todos los espacios de toma de decisiones.

Las acciones afirmativas han tenido un impacto favorable en la incorporación de las mujeres en el espacio legislativo. Por otro lado, considerando la necesaria participación de otros grupos en situación de discriminación, para el proceso electoral federal 2020-2021, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG572/2020 en el que se establecieron acciones afirmativas para pueblos indígenas en candidaturas de Mayoría Relativa (MR) y Representación Proporcional (RP), pasando de 13 (PEF 2017-2018) a 21 distritos y agregando las fórmulas de RP, no obstante, el acuerdo fue impugnado dando como resultado la sentencia SUP-RAP-121/2020 y Acumulados de la Sala Superior del TEPJF, en dicha sentencia el TEPJF mandataba al INE a verificar y modificar las acciones para pueblos indígenas, incorporar acciones para personas con discapacidad y otros grupos en situación de discriminación.

En acatamiento a la sentencia, el Consejo General del INE en acuerdo INE/CG18/202 aprobó cuotas para los siguientes grupos en situación de discriminación:

- Personas indígenas: 21 distritos de Mayoría Relativa y 9 fórmulas Representación Proporcional.
- Personas con discapacidad: 6 distritos de Mayoría Relativa y 2 fórmulas de Representación Proporcional.
- Personas afromexicanas: 3 distritos de Mayoría Relativa y 1 fórmula de Representación Proporcional.
- Personas de la diversidad sexual: 2 distritos de Mayoría Relativa y 1 fórmula de Representación Proporcional.

Dicho acuerdo fue impugnado ante el TEPJF, lo que se tradujo en la emisión de la sentencia SUP-RAP-21/2021. En acatamiento a la misma, el CG aprobó el acuerdo INE/CG160/2021 en el que se incorporaron acciones para dicho grupo poblacional:

- Personas migrantes y residentes en el extranjero: 5 fórmulas de Representación Proporcional.

Concluida la jornada electoral, los resultados obtenidos indican que 65 personas resultaron electas por las acciones afirmativas implementadas; 37 son personas indígenas, 8 son personas con alguna discapacidad, 6 afromexicanas, 4 personas de la diversidad sexual, y 10 personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero.

b. INE Incluyente: Segunda Emisión

INE Incluyente es una iniciativa de la CIGYND que tiene como propósito contribuir a la reflexión pública sobre la importancia de promover la participación política e inclusión igualitaria de diversos grupos poblacionales que enfrentan situaciones de desigualdad y discriminación en México.

Para lo anterior, se implementa a través de en una serie de videoconferencias semanales que se transmitieron en la red social Facebook, a las cuales se invitó a personas especialistas o activistas promotoras del ejercicio de los derechos políticos y electorales, a charlar con alguna Consejera o Consejero del INE, en temas de igualdad y no discriminación, reflexionando sobre la participación política de grupos de atención prioritaria como las poblaciones indígenas, afromexicanas, LGBTTTIQ+, infancias, juventudes, mujeres, personas con discapacidad, personas mayores y migrantes y residentes en el extranjero. Las fechas abarcaron del 12 de febrero al 26 de marzo de 2021, en un horario de 12:00 a 13:00 horas, como se describe a continuación:

- La importancia de las políticas públicas en materia de educación cívica dirigida a la niñez - viernes 12 de febrero
- El uso de las redes sociales por parte de las juventudes y las mujeres candidatas en procesos electorales. ¿Herramientas o espacios de ataque? - viernes 19 de febrero
- Ciudadanización y "desciudadanización" de las personas mayores durante los procesos electorales. ¿Cómo participan en el país y qué estrategias pueden utilizarse para propiciar su inclusión en la toma de decisiones? - viernes 26 de febrero
- La experiencia de mexicanas y mexicanos votando desde el extranjero - viernes 05 de marzo
- ¿Qué son y cómo funcionan los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas? - viernes 12 de marzo
- ¿Cuáles son los retos de las instituciones electorales y del pueblo afromexicano para garantizar su participación política? - viernes 26 de marzo

Como resultado, en el espacio se generaron reflexiones importantes, entre las que destacan:

- Implementar políticas públicas para impulsa la educación cívica en coordinación interinstitucional e intersectorial;
- Investigar agresiones cometidas en el ámbito digital como una forma de violencia política en razón de género y establecer medidas de reparación;
- Impulsar la participación política de las personas mayores, siendo el grupo etario que más participa en los comicios, dan mayor importancia al desempeño de las instituciones;
- Promover el voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero es fundamental, pues aún existe desconocimiento sobre diversos procedimientos, no obstante, a nivel institucional también se puede recibir retroalimentación para la mejora de los procesos;
- Los usos y costumbres son un sistema de normas colectivas que ha sido integrado en las comunidades indígenas a través de los siglos, es un sistema que, como todos, no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el Estado moderno;

- Es fundamental realizar acciones para eliminar las barreras que enfrentan las personas afromexicanas para acceder como candidatas y para ganar puestos de elección popular.

En total, por las seis videoconferencias se tuvieron 641 visualizaciones en vivo, los eventos se compartieron 349 veces, se contabilizaron 607 reacciones y 372 comentaos.

c. Sistema de Candidatas, Candidatos, ¡Conóceles!

Desde el 18 de noviembre de 2020, en que el Consejo General del INE aprobó los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los Partidos Políticos Nacionales (PPN) y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del Instituto, para el PEF 2020-2021 (INE/CG572/2020), la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) ha participado en el diseño, planeación, normatividad, implementación, gestión e informes sobre el Sistema de Candidatas, Candidatos, ¡Conóceles!

Dicho Sistema es una herramienta que facilitó a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas a una diputación federal que participaron en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como para que la autoridad electoral cuente con información respecto de los grupos en situación de discriminación en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

La UTIGYND contribuyó con la revisión de los Lineamientos, procesos, pruebas para la operación y atención a usuarios del Sistema; en particular, en el diseño, monitoreo, registro y presentación de seis informes en relación con el Cuestionario de Identidad.

Sobre el cumplimiento de la captura de cuestionarios de identidad por parte de los partidos políticos nacionales (PPN), coaliciones o candidaturas independientes, se finalizó el 05 de junio con el 92.48%, por lo que 92 de cada 100 candidaturas, considerando propietarias y suplentes, respondieron el cuestionario de identidad. El PAN, el PT y las candidaturas independientes finalizaron con el 100% de sus cuestionarios de identidad capturados; en tanto que el PRI, FXM, MORENA y PES alcanzaron el 99%. El PVEM y MC capturaron más del 90% de sus cuestionarios de identidad, mientras que el partido RSP sólo capturó el 64.81% y el PRD 67.76% de sus cuestionarios de identidad. Las coaliciones Juntos Hacemos Historia capturó el 90.44% y la colación Va por México capturó el 92.47% de sus cuestionarios de identidad. El 93.30% de las candidaturas de Mayoría Relativa respondieron el cuestionario de identidad (faltando 293 cuestionarios), mientras que las candidaturas de Representación Proporcional alcanzaron el 91.06% de la captura (faltando 229 cuestionarios). Por lo tanto, el porcentaje global de cumplimiento cerró con el 92.48% de los cuestionarios de identidad respondidos, faltando 552 de un total de 6,942.

Por último, se de las 6,420 candidaturas que capturaron su cuestionario de identidad (100%): 509 se autoidentificaron como parte de algún pueblo o comunidad indígena (el 7.92%), de las cuales 308 son mujeres (60.51%) y 201 son hombres (39.48%); 295 personas respondieron que hablan una lengua indígena, es decir 57.95% son, al menos, bilingües; 155 indicaron que tienen algún tipo de discapacidad (el 2.41%), de las cuales 80 son mujeres (51.61%) y 75 son hombres (48.39%); 107 se identificaron como personas afromexicanas o como parte de alguna comunidad afrodescendiente (1.66%), de las cuales 68 son mujeres (63.55%) y 39 son hombres (36.45%); 117 se identificaron como parte de la comunidad LGBTTTIQ+; y 84 se identificaron como personas migrantes; de las cuales 49 son mujeres (58.33%) y 35 son hombres (41.67%).

d. "Cuarto Encuentro virtual de intercambio de experiencias en materia de género entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL"

La efectiva inclusión en los espacios políticos de las personas que se encuentran en situación discriminación es uno de los retos más importantes de nuestra democracia. Al respecto, las buenas prácticas y acciones afirmativas aplicadas en cada una de las entidades federativas responden a las características particulares, y surgen del análisis de las problemáticas locales, pues son los institutos electorales locales los que tienen mayor conocimiento y perspectiva sobre lo que ocurre en su entidad.

A fin de continuar con el seguimiento, reflexión y acompañamiento institucional sobre las acciones afirmativas en favor de los grupos de atención prioritaria que están realizando los Organismos Públicos Locales (OPL), se llevó a cabo el 9 de abril del 2021, el Conversatorio "Diseño e implementación de acciones afirmativas durante el proceso electoral 2020-2021. Este encuentro contó con la participación de integrantes de los Consejos Generales de los 32 OPL. Estructurado en tres paneles de trabajo, se compartieron las siguientes reflexiones:

Panel 1: Retos en el diseño de acciones afirmativas a nivel local para el Proceso Electoral 2020-2021. El objetivo conocer las acciones afirmativas que los OPL generaron para el PEL 2020-2021, a efecto de identificar los diseños más innovadores, las buenas prácticas y los retos que se enfrentan en el diseño de las mismas.

Los principales abordajes versaron sobre los criterios que aplicables para el registro de diputaciones, promoviendo la participación de diversos grupos que históricamente ha sido discriminados por medio de las acciones afirmativas, las cuales buscan materializar mediante un piso mínimo, el derecho de las personas sobre todo con discapacidad como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno y forma parte del catálogo de derechos humanos que las autoridades del Estado Mexicano deben respetar, proteger y garantizar como parte de la adhesión a diversos instrumentos internacionales en la materia y que forman parte del orden jurídico constitucional.

Panel 2: Los retos institucionales en la implementación de acciones afirmativas a nivel local durante el Proceso Electoral 2020-2021, cuyo objetivo fue reflexionar sobre los retos institucionales que enfrentan los OPL en la implementación y seguimiento de las acciones afirmativas en el PEF 2020-2021, así como para la evaluación de su impacto en la representación política de grupos en situación de discriminación.

Sobre el particular se hizo referencia al artículo 1° Constitucional, el cual establece que todas las personas gozaran de todos los derechos reconocidos y de los tratados internacionales sea parte, prohibiendo todo tipo de discriminación de acuerdo con las categorías que ahí se establecen, y que tengan por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Uno de los grupos que enfrenta situaciones de discriminación es la comunidad LGBTTTIQ+.

Se destacó que diversas organizaciones nacionales e internacionales han denunciado los actos de violencia cometidos en agravio de personas en razón de su orientación sexual e identidad de género. Sobre el particular, el INE ha implementado diversos mecanismos para garantizar la igualdad de trato a la población LGBTTTIQ+. Asimismo, se hizo referencia a las buenas prácticas de acciones afirmativas aplicadas en entidades federativas como Oaxaca, Veracruz o Campeche, surgen del análisis de las problemáticas locales y de un compromiso para su inclusión en el ámbito político. Se señaló entre los desafíos, el que si bien existe un marco jurídico que permite garantizar las oportunidades para acceso, aún está el reto de garantizar la permanencia; evitar la simulación de las sustituciones; en el caso de las personas adultas mayores tenemos autonomía en el ejercicio del cargo (real o percibida); los riesgos sanitarios; voluntad política para generar cambios jurídicos y sociales; expresiones de violencia y diversidad poblacional, en el caso de la población indígena y de la población afromexicana, es el tema del racismo, entre otros.

Panel 3: Estrategias institucionales para fortalecer el diseño e implementación de acciones afirmativas a nivel local, el cual tuvo como objetivo identificar estrategias institucionales empleadas por las instituciones electorales administrativas para fortalecer el diseño e implementación de acciones afirmativas a nivel federal y local, a fin de propiciar la representación política de los grupos históricamente discriminados.

Durante el panel, se abordaron reflexiones relativas a las legislaciones electorales locales, las cuales en diversas entidades federativas establece que los partidos políticos deben procurar incorporar en sus postulaciones de candidaturas a personas que pertenezcan a grupos de atención prioritaria. Se destacó que 22 entidades federativas reconocen el derecho a votar de las personas migrantes: Aguascalientes, Baja California Sur, CDMX, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Se señaló el hecho de que a pesar de que se aprobó una acción afirmativa para personas migrantes a nivel federal, la legislación aún no garantiza que las personas originarias

de las 32 entidades federativas puedan ejercer su voto desde el extranjero, por lo que es uno de los pendientes para asegurar el ejercicio de este derecho.

Asimismo, se consideró relevante tomar en cuenta las características políticas, demográficas, culturales y sociales de cada entidad federativa, pues aun tratándose de una acción afirmativa para el mismo grupo de atención prioritaria, existen circunstancias únicas que deben ponderarse. Se expresó que la exclusión de estos grupos ha implicado que algunos de ellos no están familiarizados con los procedimientos electorales, por lo que también existe una responsabilidad de las instituciones por sensibilizar y capacitar en estas materias de forma focalizada.

e. Conversatorio "De las acciones afirmativas a la acción: la inclusión de personas con discapacidad en el Proceso Electoral 2020-2021"

En nuestro país, el artículo 1° de la Carta Magna establece el reconocimiento y goce de todos los derechos de todas las personas. El andamiaje legislativo, en las últimas décadas, se ha fortalecido con la emisión de normas, programas y proyectos específicos para disminuir las brechas de desigualdad existentes, prioritariamente con personas en situación de discriminación.

En este contexto, en materia político-electoral se han registrado avances significativos, que se han materializado en acciones afirmativas, medidas de inclusión y de nivelación, con el propósito de garantizar el derecho de las personas de participar de manera activa y en condiciones de igualdad en el ejercicio electoral, no obstante, persisten circunstancias estructurales que impiden el ejercicio pleno de los derechos de diversos grupos, en particular de las personas con discapacidad.

Con el objeto de generar un abordaje de la acción afirmativa para las personas con discapacidad a partir de las acciones concretas de los partidos políticos nacionales para dar cumplimiento a la acción afirmativa, se organizó el Conversatorio "De las acciones afirmativas a la acción: la inclusión de personas con discapacidad en el Proceso Electoral 2020-2021", el cual se llevó a cabo de forma virtual el 28 de marzo de 2021, a las 10:00 horas. Tuvo como objetivo fue generar un espacio de diálogo, reflexión y escucha activa en el marco de las medidas implementadas por el INE, desde una perspectiva integral, para el ejercicio los derechos político-electorales de las personas con discapacidad en el Proceso Electoral 2020-2021.

En este intercambio participaron activistas por los derechos de las personas con discapacidad y las representaciones de los partidos políticos con registro nacional, además de quienes integran a Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND).

Como resultado del diálogo, destacan las siguientes reflexiones como acciones impostergables:

- Es necesario proporcionar seguimiento al registro de candidaturas postuladas por la acción afirmativa, así como a los resultados de las mismas.
- Se espera que la acción afirmativa aplicada para el PEF 2020-2021 tenga continuidad y sea progresiva, para asegurar la representación política de las personas con discapacidad y, con ello, su involucramiento en la toma de decisiones.
- Tanto las instituciones como las fuerzas políticas deben trabajar en materia de accesibilidad, para asegurar que las comunicaciones dirigidas la ciudadanía lleguen a todas las personas.
- La generación de datos estadísticos sobre participación política es indispensable para contar con bases para la implementación de acciones y políticas públicas.
- Se debe definir una estrategia clara desde las instituciones para la inclusión de las personas con discapacidad que implique acciones a corto, mediano y largo plazo.
- La colaboración entre las instituciones y las personas activistas fortalece el diseño de las medidas, pues las personas con discapacidad son quienes tienen la claridad sobre las barreras que enfrentan en el ejercicio de sus derechos, por lo que el trabajo conjunto es una condición necesaria para revisar su viabilidad.

En redes sociales el evento tuvo un total de 95 visualizaciones en vivo, 147 reacciones, 91 comentarios y fue compartido 139 veces.

f. Mesas de diálogo: Acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación.

El proceso electoral 2020-2021 es considerado el más grande de la historia democrática de México, pues se eligieron más de 20 mil cargos, entre los que destacan 15 gubernaturas y 500 Diputaciones Federales. En este escenario, el CG del INE aprobó distintas acciones afirmativas a través de los Acuerdos INE/CG18/2021 e INE/CG160/2021, ello, en acatamiento a las sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) SUP-RAP-121/2020 y SUP-RAP-21/2021, en las que se mandató incorporar la representación de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación, quienes enfrentan obstáculos también para el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Los grupos para los cuales se diseñaron acciones afirmativas son: personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual; así como migrantes y residentes en el extranjero.

Considerando los diversos grupos de población que serán beneficiados por dichas medidas, la CIGYND manifestó la importancia de realizar mesas de diálogo para escucharles; identificar sus intereses y necesidades, así como las agendas para su representación. Con fundamento en lo anterior, el 18 de marzo de 2021, se realizó el Conversatorio "De las acciones afirmativas a la acción: la inclusión de personas con discapacidad en el Proceso Electoral 2020-2021". El 23 de abril de 2021, se llevó a cabo la mesa de diálogo: "Acciones afirmativas de la población afromexicana: del reconocimiento a la representación". El 29 de abril de 2021 tuvo lugar la mesa de diálogo "Representación de los pueblos y comunidades indígenas en el marco del

Proceso Electoral Federal 2020-2021". El 6 de mayo de 2021, se realizó la mesa de diálogo "La incorporación de las personas migrantes y residentes en el extranjero en los espacios de representación política en el proceso electoral 2020-2021"; y, el 14 de mayo de 2021 la mesa de Diálogo: "Participación y representación de las personas de la diversidad sexual en el proceso electoral 2020-2021". Actividades cuyo propósito fue establecer la comunicación entre los grupos en situación de discriminación y los partidos políticos, así como motivar la reflexión y escuchar a las personas objeto de estas acciones desde una perspectiva integral, para el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

g. Implementar las acciones necesarias para llevar a cabo la Jornada para el Ejercicio del voto incluyente con las personas con discapacidad y personas trans.

Esta actividad estaba prevista de forma presencial, como antecedente se tuvieron ejercicios similares en el Proceso Electoral 2017-2018, en los cuales se realizó una convocatoria en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil, a efecto de que personas con diferentes tipos de discapacidad pudieran conocer los materiales electorales accesibles que se encuentra a su disposición en las casillas y los ajustes razonables implementados en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) para que las personas con discapacidad puedan obtener su credencial para votar.

Por otra parte, las dinámicas consideran realizar simulacros de votación para las personas trans, a fin de divulgar las medidas implementadas por el *Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana*.

No obstante, debido a la continuidad de las medidas de distanciamiento social, se generaron materiales digitales que fueron difundidos a través de los medios de comunicación tradicionales y redes sociales.

Para el caso de las personas con discapacidad, en coordinación con la DECEyEC y en el marco de la campaña Voto Incluyente, se realizaron spots para radio y televisión con los cuales se buscó promover la participación de las personas con discapacidad el día de la jornada electoral y se presentar algunos de los materiales electorales accesibles. Los spots salieron al aire a partir del 13 de mayo de 2021.

Por otra parte, en lo que respecta a la difusión de medidas para propiciar el voto de las personas trans, con el objeto de explotar la reciente cuenta institucional en la plataforma TikTok, se elaboraron en conjunto con la CNCS cuatro materiales con las medidas, en las cuales se invitó a participar a personas de la comunidad LGBTTTIQ+. Dichos videoclips se publicaron en la cuenta oficial desde el 25 de mayo de 2021.

6.1.4 Violencia Política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG)

La VPCMRG es un fenómeno que ha incrementado en el contexto mexicano, por lo que se han emitido diversos instrumentos normativos para prevenir, atender, sancionar y erradicar.

En abril de 2020 se realizaron reformas a diferentes leyes en materia de VPCMRG y con ello las diferentes áreas del INE analizaron el contexto normativo para armonizarlo con dicha reforma. En este sentido, los ordenamientos que tuvieron algunos cambios fueron el Reglamento Interior del INE, Reglamento de Fiscalización, Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE y el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. Adicionalmente, los ordenamientos de nueva creación fueron el Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de VPCMRG y los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de personas sancionadas en materia de VPCMRG.

Al ser éste un asunto de vital atención, en el Programa Anual de Trabajo de la CIGYND se implementaron diversas acciones dirigidas a prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPCMRG.

a. Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPCMRG

En Comisiones Unidas de Igualdad de Género y No Discriminación y Prerrogativas y Partidos Políticos se elaboró y analizó el Anteproyecto de Acuerdo de Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG.

Por lo que el 28 de octubre de 2020 se aprobó en el Proyecto de Acuerdo en el CG del INE/CG517/2020 por el que se aprueban los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales, y en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, publicado el 10 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Dichos Lineamientos contemplan el ámbito de aplicación, definiciones y criterios de interpretación, la descripción de las conductas de VPCMRG, los principios y garantías a que se sujetarán los partidos políticos; describe las acciones y medidas que deberán implementar para prevenir y erradicar esta violencia, y la previsión para adecuar sus documentos normativos en materia de igualdad de género y VPCMRG; distingue obligaciones respecto de sus programas anuales de trabajo para las actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres; por lo que se refiere a la atención de casos considera los criterios bajo los cuales deberán de diseñar los procedimientos internos para la atención de los casos; asimismo establece las bases para emitir sanciones y medidas de reparación, la emisión de medidas cautelares y de protección.

También se incluye un rubro específico sobre "3 de 3 contra la violencia" que considera la obligatoriedad de solicitar a las y los aspirantes a una candidatura la firma de formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo los supuestos de no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género, en el ámbito privado o público; por delitos sexuales, contra la libertad o la intimidad corporal, o como deudor alimentario moroso que atente contra las obligaciones alimentarias.

Por otro lado, la CIGYND en coordinación con la UTCE trabajaron el Anteproyecto de Acuerdo de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, mismos que se aprobaron en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND y se presentaron ante el CG, siendo aprobados el 7 de septiembre de 2020 y el 22 de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de estos lineamientos se creó el **Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPCMRG** y la UTCE presentó ante el pleno de las sesiones de la CIGYND informes trimestrales de los casos reportados. A la fecha de la realización de este informe se notifican en Registro Nacional de Personas Sancionada 84 registros de los cuales reporta 76 personas sancionadas, 12 mujeres y 62 hombres.

b. Seguimiento a los casos de VPCMRG

Otra de las acciones en materia de VPCMRG, se le pidió a la UTCE informara trimestralmente en las sesiones de a la CIGYND respecto a la recepción, atención, trámite y resolución de las quejas presentadas ante el INE en materia de VPCMRG. La UTCE presentó 3 informes, en el último informe del 14 de junio de 2021 señaló que del 14 de abril de 2020 al 11 de junio de 2021 se presentaron 135 quejas, denuncias o vistas en materia de VPCMRG, de las cuales se determinó la incompetencia de 93 de éstas.

Entre las acciones realizadas destaca la aprobación del Acuerdo INE/CIGYND/001/2021, del 10 de febrero de 2021, por el cual se emite opinión sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de personas sancionadas en materia de VPCMRG, en términos del artículo 5, numerales 1 y 2, de los citados lineamientos, a solicitud de la UTCE este apartado destaca preguntas frecuentes relativas a la temporalidad del registro en el Sistema cuando la sentencia local no lo establezca; acciones a realizar cuando la sentencia local no establezca la gravedad de la falta, la existencia de diferencias respecto de la temporalidad del Registro entre los lineamientos y la norma local, sobre la obligatoriedad de los OPL de emitir sus lineamientos e implementar un sistema propio, sobre el suso de la herramienta creada por el INE, y del procedimiento para realizar las gestiones ante la Dirección Ejecutiva del Registro

Federal de Electores para obtener información sobre la clave de elector cuando el OPL o el órgano jurisdiccional que mite la resolución con cuente con dicha información.

En la misma tesitura, en materia de VPCMRG, mediante Acuerdo INE/CIGYND/002/2021, del 25 de febrero del 2021, se aprobó la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral, como una herramienta con información relevante en materia de VPCMRG, que establece su conceptualización, el cómo identificarla, y la forma de presentar una denuncia para hacer efectivos los derechos de la víctima, así como la autoridad competente para conocer y sustancias las quejas en esta materia. El objeto de esta Guía es clarificar y orientar a las mujeres y la ciudadanía en general, para que puedan identificar las conductas constitutivas de VPCMRG y conocer los mecanismos y las instancias públicas ante las cuales se puede denunciar dichos actos y las posibles sanciones que se pueden implementar, así como las distintas formas de prevención, atención, sanción y reparación integral. La Guía ha sido difundida a través de diversos medios y de manera permanente en el micrositio igualdad.ine.mx

c. 3 de 3 contra la violencia

Derivado de la emisión de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales, y en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, el CG mediante Acuerdo INE/CG691/2020 aprobó los modelos de formatos "3 de 3 contra la violencia" a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la VPCMRG.

Como parte de las acciones para fortalecer el andamiaje normativo en contra de la VPCMRG, en la Segunda Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y No Discriminación y Prerrogativas y Partidos Políticos, realizada el 31 de marzo de 2021, se presentó el Anteproyecto de Acuerdo del CG del INE sobre el procedimiento para la revisión de los supuestos del formato "3 de 3 contra la violencia" en la elección de diputaciones al Congreso de la Unión, en el Proceso Electoral Federal 2020-2021. a través de éste se estableció el procedimiento para que esta autoridad electoral verificara, por medio de una muestra representativa aleatoria de las candidaturas registradas, que éstas no se encontraban en alguno de los tres supuestos contemplados en el formato "3 de 3 contra la violencia", así mismo se debía verificar que dichas candidaturas no habían sido condenadas por VPCMRG. Este procedimiento previó la creación de un grupo interdisciplinario encabezado por la Secretaría Ejecutiva e integrado por las siguientes áreas: DEPPP, UTIGYND, UTCE, DERFE y DJ.

En la Tercera Sesión de Comisiones Unidas, realizada el 24 de mayo de 2021, se aprobó el Anteproyecto de resolución del CG del INE, por el que se presenta el procedimiento llevado a cabo respecto de la revisión de los supuestos del formato tres de tres contra la violencia, los casos de VPCMRG, las queja o denuncias presentadas por el probable incumplimiento de

alguno de los supuestos referidos en la medida tres de tres contra la violencia, así como el dictamen por el que se propone la cancelación de diversas candidaturas o la no afectación de las mismas.

En sesión de CG, del 26 de mayo del 2021, se aprobó la resolución INE/CG514/2021 por la que se presenta el procedimiento para la revisión de los supuestos del formato 3 de 3 contra la violencia; los casos de VPCMRG; las quejas o denuncias presentadas por el probable incumplimiento de algunos de los supuestos referidos en la medida 3 de 3 contra la violencia; así como el dictamen por el que se propone la cancelación de diversas candidaturas o su no afectación.

d. Tutoriales sobre cómo denunciar la violencia política contra las mujeres en razón género. Proceso Electoral 2020-2021

En México, la Carta Magna y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia son los instrumentos jurídicos que garantizan la igualdad entre mujeres frente al Estado, refrendando el compromiso con los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todos las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

No obstante, en el ejercicio las mujeres enfrentan diversos obstáculos en la búsqueda por apropiarse de los espacios públicos. Una parte importante de ellos tiene su origen en la discriminación, pues están estrechamente relacionados con los roles sociales asignados tradicionalmente a las mujeres, que les ubican en al ámbito privado de la vida y no el público.

El 13 de abril de 2020 se aprobó la reforma que reconoció en el ámbito general y federal la violencia política contra las mujeres en razón de género, estableciendo obligaciones reforzadas de las instituciones electorales administrativas y jurisdiccionales en materia prevención, atención, sustanciación, sanción, reparación del daño y erradicación de estas conductas.

Por primera vez, en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y concurrentes, se materializaría la aplicación de los mecanismos e instrumentos reformados en esta materia, por lo que resultaba indispensable dar a conocer a la ciudadanía en qué consisten y cuáles son las vías para su atención, a través de materiales de fácil acceso con datos suficientes, prácticos y oportunos.

En este marco, se programó la realización de estos materiales audiovisuales, que tienen como objetivo divulgar la información para explicar el fenómeno de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a efecto de que se conozcan las vías para su denuncia y atención. Para lo anterior, se realizaron siete cápsulas con una duración promedio de dos

minutos que fueron difundidas a través de las redes sociales del INE, mismas que versaron sobre las siguientes temáticas:

- ¿Qué es la violencia? (92 visualizaciones)
  https://youtu.be/xsMxg8WB9Ls
- ¿Qué hace el INE para combatir la violencia política hacia las mujeres en razón de género? (217 visualizaciones)
  https://youtu.be/SgwX7IBejh0
- Denuncia la violencia política contra las mujeres en razón de género en 11 pasos (72 visualizaciones)
  https://youtu.be/Nh0uQ2pGmCA
- Ya denuncié la violencia política en contra de las mujeres en razón de género. ¿qué sigue? (35 visualizaciones)
  https://youtu.be/4dcVw8y3hxw
- Instituciones que atienden los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (71 visualizaciones)
  https://youtu.be/Ac5UKEPH9Ig
- ¿Cómo salvaguardar los derechos electorales ante la violencia de género? (42 visualizaciones)
  https://youtu.be/0OBqQiVbtaY
- ¿Qué es el Registro Nacional de Persona Sancionadas? (115 visualizaciones)
  https://youtu.be/-VyBUNpm4E0

Los materiales fueron difundidos a través del canal oficial del INE en YouTube (INETV). Al corte del presente informe, las cápsulas han tenido en suman 644 visualizaciones.

e. Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, Tribunales Estatales y OPL en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Como parte de la continuidad que se ha dado al proyecto titulado "Seguimiento al acuerdo de la CTFIGYND sobre la recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de los Tribunales Estatales en relación con el Protocolo para Atender la Violencia Política en Razón de Género" y, en el contexto de las reformas y adiciones a diversas leyes en materia de VPCMRG, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 13 de abril de 2020, la DJ en coordinación con la UTCE, se ha trabajado en la tarea de recopilar y analizar las sentencias e identificar los criterios emitidos

por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior y Salas Regionales), así como aquellas sentencias emitidas por los Tribunales Estatales en las que se ha ordenado inscribir a las personas infractoras de VPCMRG en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Lo anterior bajo el siguiente plan de trabajo: a) La DJ realiza la búsqueda y recopilación de las resoluciones emitidas por la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de VPCMRG, b) La UTCE, al resultar el área especializada en aplicación de criterios en materia de VPCMRG, realizaría el análisis e identificaría las resoluciones que aportaran un criterio relevante. c) Hecho lo anterior, la DJ procedería a elaborar en el formato con el que se presentarían cada uno de los criterios que hayan sido identificados. A la fecha se han llevado a cabo las actividades marcadas con los incisos a) y b).

Es importante referir que, en la recopilación y clasificación de las sentencias, se ha tenido en cuenta aquellos asuntos que, con motivo de la aplicación de las reformas y adiciones publicadas el 13 de abril de 2020, proporcionaran una ruta de definición de la forma de atender y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito político.

Para lograr esta recopilación, la DJ y la UTCE han analizado en esta actualización poco más de 100 sentencias, que se tendrían que sumar a las 400 que se estudiaron desde el inicio, sistematizando en esta actualización aproximadamente 60 criterios de las determinaciones emitidas por los órganos jurisdiccionales.

En conclusión, al momento la UTCE se encuentra finalizando la lectura de las sentencias, con un avance aproximado del 90%, teniendo identificadas las propuestas iniciales de criterios y sistematizándolas por temas en el mismo porcentaje de avance, incorporando a los registros los datos de identificación (fojas, clave de expediente, fecha de sentencia, votación) para para su posterior remisión a la DJ para la estructuración de la propuesta final del criterio correspondiente por parte de dicha Dirección.

f. Reunión con los organismos para el adelanto de las mujeres en los partidos políticos.

En el marco de las acciones para prevenir y atender la VPCMRG, se realizó la reunión de trabajo "Estrategias de Prevención de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género para el Proceso Electoral Federal 2020-2021" con organismos de mujeres de los partidos políticos nacionales.

En el contexto del proceso electoral 2020-2021, la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y libres de violencia es un tema fundamental, por lo que se consideró necesario generar espacios de diálogo con las mujeres que militan en los partidos políticos y

participan en los organismos de mujeres, con la finalidad de establecer canales de comunicación, acuerdos, redes y estrategias para hacer frente a este tipo de violencia.

La CIGYND y la UTIGYND, convocaron a las instancias de las mujeres dentro de los partidos políticos nacionales para que hablaran sobre las acciones que están llevando a cabo en el proceso electoral para prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia. Los objetivos fueron: a) Establecer un espacio de encuentro y reflexión con los organismos de mujeres de los partidos políticos nacionales; b) Identificar los mecanismos de prevención y estrategias para atender, sancionar y erradicar los casos de VPCMRG en cada uno de los partidos políticos nacionales; y, c) Construir estrategias comunes que permitan enfrentar la VPCMRG en el proceso electoral 2020-2021.

La actividad se realizó de manera virtual el 14 de abril de 2021 y tuvo una duración de dos horas, a la reunión asistieron representantes de siete partidos políticos nacionales: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Encuentro Solidario (PES), Movimiento Ciudadano (MC), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México (FXM).

Como resultado de esta actividad se presentaron algunas propuestas sobre actividades que pueden hacerse de forma conjunta, entre los Partidos Políticos y el INE, entre ellas resaltan: 1) Programar cursos y capacitación sobre violencia digital; 2) Redefinir el 3 de 3 contra la violencia en el tema de sentencias firmes, porque ello resta efectividad a la medida; 3) Formar una agenda común con ejes temáticos; 4) Crear una red de apoyo para mujeres que han enfrentado VPCMRG; y, 5)Planear acciones correctivas y no sólo punitivas para atender la VPCMRG.

Además, se establecieron tres compromisos: 1) Crear un grupo de trabajo entre las instancias de mujeres de los partidos políticos y el INE; 2) Planear un calendario de posibles capacitaciones; y 3) Realizar reuniones periódicas.

g. Defensa de Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres

Con el fin de fortalecer las acciones para la defensa de los derechos políticos y electorales de las mujeres, se instrumentaron diversas actividades cuyos alcances consideran como población objetivo a organizaciones de la sociedad civil, academia y estudiantado, posibilitando la sensibilización y capacitación en materia de VPCMRG, así como facilitar recursos para la defensa de los derechos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Capacitación OSC: Defensa de Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres

A través de la CIGYND se impulsan propuestas para el fortalecimiento de capacidades para organizaciones que brindan acompañamiento a los casos de VPCMRG a través de orientación y asistencia legal, a fin de coadyuvar en la promoción y protección de los derechos políticos de las mujeres en el proceso electoral 2020-2021.

El objetivo de dicha actividad fue: capacitar a las personas integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de VPCMRG, a través de casos prácticos, para dotarles de herramientas que les permitieran dar mejor acompañamiento a las mujeres que enfrentan esta modalidad de violencia.

La capacitación se realizó de manera virtual el jueves 13 de mayo de 2021. Participaron 156 personas con las cuales se analizó: ¿Cuándo puede hablarse de VPCMRG?, ¿Cómo y ante qué instancia se presentan las denuncias de VPCMRG?, ¿Qué tipo de responsabilidades tiene cada institución?, ¿Cómo funciona el Procedimiento Especial Sancionador?, ¿Qué son y cómo solicitar medidas cautelares?, ¿Qué son las medidas de reparación?, ¿Cómo acompañar de mejor forma casos de VPCMRG?, ¿Quiénes son y qué derechos tienen las víctimas?, ¿Qué acciones inmediatas deben tomarse ante una víctima de VPCMRG?, ¿Cuáles son los servicios y la atención que deben proporcionar las fiscalías locales y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en casos de VPCMRG?, y ¿Cómo se sanciona la VPCMRG en el ámbito penal?.

Curso "Derechos de las mujeres y la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género"

La DECEYEC y la Facultad de Derecho de la UNAM, con el apoyo de la UTIGyND, diseñaron e instrumentaron el Curso "Derechos de las mujeres y la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género", el cual fue inaugurado el 24 de mayo del presente, contando con una participación de 200 personas.

El curso tuvo por objetivo que las personas participantes conocieran los conceptos relevantes acerca del género, derecho a la igualdad y a la no discriminación, derecho a una vida libre de violencia, así como la relación que tienen éstos con la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, sus alcances y la protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

La planeación curricular consideró conocimientos teóricos, una clínica práctica y un conversatorio contando con especialistas en la materia.

Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres

En el marco de las acciones de fortalecimiento para la defensa de los derechos políticos y electorales de las mujeres, para la emisión 2021 del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres, a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil (PNIPPM), se propuso a la DECEYEC que se incorporará dentro de las modalidades de la Convocatoria una modalidad relativa a la asesoría y atención jurídica a casos de VPCMRG, misma que fue considerada en la citada convocatoria.

De esta manera el PNIPPM consideró cuatro modalidades: I) proyectos de promoción de los derechos humanos y político-electorales de las mujeres y actividades de difusión innovadoras, II) desarrollar agendas y planes de acción que incidan en políticas públicas de igualdad, III) prevención, asesoría, atención y acompañamiento jurídico a casos de VPCMRG, y IV) proyectos de continuidad.

De esta manera en la modalidad III, considera las siguientes temáticas:

Temática III.1. Diseñar estrategias para prevenir y atender la VPCMRG e implementarlas a partir de identificar a las mujeres que ocupan cargos de elección y de toma de decisiones que han enfrentado obstáculos para el ejercicio y desempeño de su cargo, con el propósito de brindarles orientación, asesoría, canalización y/o acompañamiento jurídico. Con especial énfasis en mujeres que resultaron electas en el último proceso electoral y mujeres indígenas que contendieron bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos, mujeres afrodescendientes, mujeres con discapacidad o personas pertenecientes a la diversidad sexual y de género.

Temática III.2. Fortalecer redes y observatorios a partir de acciones de intervención que permitan erradicar la VPCMRG. Incorporar elementos de análisis o indicadores con el fin de mejorar las políticas públicas, los programas y los reglamentos encaminados a la prevención de la violencia política en razón de género, en colaboración con actores clave como son: los Tribunales Electorales, los Órganos Públicos Locales Electorales, las Universidades, las Comisiones de Igualdad de los Congresos Locales, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y sus homólogos locales, los Institutos de las Mujeres, las Comisiones de Derechos Humanos y el INE, a través de sus vocalías ejecutivas locales y distritales.

Temática III.3. Defensoría y litigios estratégicos para acompañar denuncias de VPCMRG. Podrán participar preferentemente OSC que han iniciado denuncias o presentado algún procedimiento sancionador y, que pueda documentar los casos; que cuente, entre sus colaboradoras (es), abogadas (os) con experiencia en litigios estratégicos en derechos político-electorales.

Las OSC podrán también ofrecer contención emocional a las mujeres que vivan violencia política y fortalecer sus alianzas a través de la capacitación a abogadas y abogados litigantes, fiscales y funcionariado público vinculado a la defensa de los derechos político-electorales.

El pasado 25 de junio se llevó a cabo un evento de presentación de la convocatoria al PNIPPM 2021. El evento se transmitió a través de las redes sociales oficiales del INE como YouTube y Facebook. El pasado 13 de agosto se realizó la instalación del Comité Dictaminador.

h. Memorando de Entendimiento INE-ONUMUJERES

Con el propósito de unir esfuerzos y capacidades técnicas para acelerar y monitorear los procesos que garanticen la plena participación política de las mujeres en México en línea con el principio constitucional de paridad de género y entornos libres de violencia, propiciar el desarrollo de capacidades realizar acciones que contribuyan a la implementación de los compromisos internacionales, así como promover la cooperación internacional, el 17 de febrero de 2021, se llevó a cabo la firma del Memorando de Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidad para la Igualdad de Género (ONU MUJERES) y el Instituto Nacional Electoral.

Este instrumento contempla entre sus actividades la difusión de información sobre el avance de las mujeres en el ámbito político y la implementación del principio constitucional de paridad, acompañar el diseño de acciones que visibilicen y promuevan el liderazgo y empoderamiento político de las mujeres, difundir materiales y herramientas que contribuyan al fortalecimiento de capacidades de las mujeres políticas y tomadoras de decisiones, así como facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias, entre otras.

En atención a ello, en agosto del presente se integraron los insumos relativos a las acciones realizadas por el INE en el marco de los compromisos de la CEDAW en materia de derechos políticos de las mujeres, está información está en proceso de integración por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el INMUJERES y ONUMUJERES.

6.2 Acciones al interior del INE

a. Reforma al Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Reparar el Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral (HASL)

Derivado de la aprobación del Nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el 10 de julio de 2020, se determinaron las atribuciones para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral, siendo así la DJ la encargada de dichos asuntos, por su parte la UTIGYND solo conservó la atribución de "propiciar espacios laborales libres de violencia". Adicionalmente, en el Transitorio Vigésimo segundo del Nuevo Estatuto, se mandató a la CIGYND elaborar una nueva versión del Protocolo HASL en un plazo de doce meses a partir de la entrada en vigor del Estatuto, a afecto de actualizar el instrumento que aún consideraba la participación de las áreas anteriormente involucradas.

Por lo anterior, la UTIGYND durante 2020 e inicios de 2021 coordinó los trabajos para la actualización de una nueva versión del Protocolo HASL, mismo que fue presentado ante el pleno de la CIGYND, previa revisión de la DJ, en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el 24 de junio de 2021.

Posteriormente, mediante el Acuerdo INE/CG625/2021 fue aprobado el Protocolo HASL en la Sesión Ordinaria del CG el 30 de junio de 2021.

Cabe señalar que la DJ creo la Dirección de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral (HASL) quien será la encargada de dar la atención y orientación de primer contacto, así como el seguimiento correspondiente de los casos HASL. Por este motivo, la DJ acordó en la Sexa Sesión Ordinaria de la CIGYND presentar periódicamente informes del seguimiento de asuntos HASL en las sesiones ordinarias subsecuentes de esta Comisión.

b. Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)

Con el propósito de fortalecer los liderazgos y los procesos de toma de decisiones de las mujeres que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, se consideró como parte de los trabajos de la CIGYND y de la UTIGYND la conformación de una Red de Mentoría que facilitara a las trabajadoras la elaboración de un plan de vida y carrera. De esta manera en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2020, la UTIGYND presentó la delimitación de la Red de Mentoría de Mujeres del Servicio Profesional Electoral (RMMSPEN) sus alcances, beneficios, ventajas y desventajas. El 10 de julio de 2020, se envió el Programa de organización de la RMMSPEN a las personas integrantes de la Comisión. En el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND, del 27 de noviembre de 2020, se presentó para aprobación el Plan de Trabajo y programa de organización de la Red de Coaching para Mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN), atendiendo a las observaciones presentadas, así como el plan de trabajo, tomando en cuenta el objetivo de la Red en cuanto a un acompañamiento para el desarrollo de habilidades específicas. Se consultó a la DESPEN la pertinencia de las fechas propuestas para la implementación de la RCMSPEN y el 22 de diciembre de 2020, la DESPEN envió el oficio INE/DESPEN/2316/2020, en el que menciona las diversas actividades en las que estarán involucrados los puestos de vocalías del SPEN y pone a consideración que se lleve a cabo a partir del mes de septiembre de 2021.

En este sentido la UTIGYND ha dado seguimiento, teniendo acercamiento con la DESPEN para reformular el calendario y se considera su implementación de septiembre de 2021 a mayo de 2022.

c. Capacitación a Partidos Políticos Nacionales y Agrupaciones Políticas Nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos, en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género

La capacitación fue resultado de la reforma publicada el 13 de abril de 2020. En cumplimiento de sus atribuciones, el CG del INE aprobó el Acuerdo INE/CG517/2020, por el que se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; asimismo, en el Acuerdo Segundo de las Resoluciones a las modificaciones a los documentos básicos de las Agrupaciones Políticas Nacionales: INE/CG102/2021, INE/CG103/2021, INE/CG104/2021, INE/CG106/2021 e INE/CG107/2021, así como el Acuerdo Tercero de las Resoluciones INE/CG101/2021 e INE/CG105/2021 todas aprobadas el 15 de febrero de 2021, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, además de la reforma a la Ley General de Partidos Políticos que contempla la obligatoriedad de los mismos, en el artículo 25 en sus incisos: s) Garantizar en igualdad de condiciones la participación de mujeres y hombres en sus órganos internos de dirección y espacios de toma de decisiones.

La UTIGYND integró la propuesta de capacitación para que los Partidos Políticos Nacionales y las Agrupaciones Políticas Nacionales adquieran herramientas que les permitan realizar las modificaciones a sus documentos básicos. El programa constó de tres sesiones, y en la primera se abordó el Marco Normativo de Paridad.

Los objetivos específicos fueron: a) Brindar a las personas participantes conocimientos sobre la igualdad de género, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; b) Precisar a través de ejemplos prácticos, cómo los Partidos Políticos Nacionales y las Agrupaciones Políticas Nacionales pueden adecuar sus documentos básicos, a fin de cumplir con las nuevas disposiciones en materia de paridad y de violencia política contra las mujeres en razón de género; c) Dotar de herramientas a las personas participantes para que puedan identificar mejores formas para promover la igualdad de género, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia al interior de dichas instituciones; y d) Acompañar a las instituciones para que estén en posibilidades de adecuar los documentos básicos a través de sesiones de orientación.

Para abordar el tema de la paridad se revisaron los siguientes contenidos:

1) Paridad: el nuevo paradigma de la participación política y electoral; 2) La reforma constitucional de 2014; y 3) La reforma constitucional de 2019. Se especificó que la paridad es un nuevo paradigma de participación política y electoral. Este principio tiene que ver con la participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su diversidad tienen una participación y representación igualitaria en la vida democrática del país.

Las capacitaciones se llevaron a cabo los días: 21, 23, 25, 28 y 30 de junio de 2021, así como el viernes 2 de julio de 2021. En la capacitación a Partidos Políticos Nacionales se inscribieron un total de 33 personas, de las cuales fueron 10 hombres y 23 mujeres. Los registros dan cuenta de que se inscribieron al taller los 10 Partidos Políticos Nacionales: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP y FxM. En la capacitación estuvieron presentes 30 personas, 20 mujeres y 10 hombres. Respecto de la capacitación a Agrupaciones Políticas Nacionales se inscribieron un total de 38 personas, 17 mujeres y 21 hombres, en la capacitación estuvieron presentes 36 personas. Todas ellas de 22 Agrupaciones Políticas Nacionales.

d. Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la violencia política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

EL CRIM-UNAM realizó una investigación sobre VPCMRG en el proceso electoral 2020-2021, para ello implementaron una metodología triangulada basada en datos cualitativos y cuantitativos. Para ello se establecieron 5 entregables: 1) Elaboración de metodología: Proyecto de metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos para la evaluación de los impactos de la VPCMRG en México; 2) Marco referencial: Marco bibliográfico y jurídico actualizado con análisis contextual preliminar sobre la situación de la VPCMRG en México; 3) Instrumentos: Diseño Instrumental y Construcción de Indicadores; 4) Resultados: Diseño Instrumental y Construcción de Indicadores; y 5) Elaboración de informe final: Diagnóstico de la VPCMRG en las candidaturas de mujeres que han sido víctimas Proceso Electoral 2020-21 con respaldo documental y medios de verificación.

Esta investigación contempla ocho apartados centrales: a) el marco contextual histórico y jurídico de la VPCMRG b) el análisis jurídico y en él se incluyen los indicadores de estructura para medir la armonización legislativa de las entidades de la república mexicana con los tratados internacionales en materia de VPCMRG; c) conceptos teóricos centrales para el análisis de la VPCMRG desde la justicia social, la interseccionalidad y la interculturalidad; d) análisis cuantitativo cuyo nodo central lo constituyen dos índices (el de tendencia y el potencial); e) resultados del análisis cualitativo en que se basa el estudio; f) narrativas y la cobertura mediática que medios noticiosos privados y redes sociodigitales, como Twitter, hicieron sobre las mujeres precandidatas y candidatas que participando en las elecciones 2021 experimentaron VPCMRG; g) resiliencia y alternativas a la VPCMRG; y h) reflexiones conclusivas y algunas recomendaciones derivadas del estudio. Este estudio fue entregado a la UTIGYND el día 30 de julio de 2021, y se encuentra en proceso de revisión para presentación.

e. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Con el propósito de institucionalizar procesos que posibiliten al INE contar con procesos permanentes en materia de igualdad y no discriminación al interior de la institución, se ha iniciado el proceso de trabajo hacia la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual consiste en un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

En dicha Norma se establecen los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación. Sus principales ejes son: la incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; el garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.

En este marco, la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) encargada de coordinar los trabajos y materializar la meta institucional que es lograr la certificación, sometió ante la CIGyND, en su sexta sesión ordinaria, la Ruta Crítica de trabajo, a fin de dar a conocer las actividades que se realizan a partir de los requisitos y de las áreas del instituto que intervendrán para lograr el objetivo.

Entre los requisitos establecidos por la NMX-R-025-SCFI-2015, se encuentra el contar con constancia oficial con antigüedad máxima de seis meses de que no existe algún incumplimiento a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Asimismo, se deben de atender los 14 requisitos establecidos en la Norma.

1. Contar con una Política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo o equivalente.
2. Contar con un grupo, comisión o comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
3. Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.
4. Realizar una auditoría interna.
5. Medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
6. Existencia de un código de ética o equivalente.
7. Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y

compensaciones al personal.
8. Contar con procesos de ascenso y permanencia.
9. Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades.
10. Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del centro de trabajo.
11. Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
12. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.
13. Contar con accesibilidad en los centros de trabajo.
14. Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el Centro de trabajo.

La Norma contempla a su vez, la instrumentación de medidas de nivelación, que posibiliten contar una distintivo oro, plata o bronce, estas medidas son:

1. Integración de la plantilla de personal con al menos el 40% de un mismo sexo.
2. Existencia de un 40% de mujeres en el total de la plantilla de puestos directivos.
3. Contar con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su personal.
4. Contar con una figura mediadora u ombudsman dentro del mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral dentro del centro de trabajo.
5. Llevar a cabo actividades o eventos enfocados exclusivamente a fomentar la igualdad y no discriminación y que sean dirigidos al personal del centro de trabajo y sus familias.

Se destaca que, para lograr la certificación, se debe contar con la participación de todas las áreas que componen el Instituto, así como el Órgano Interno de Control, a fin de que el personal del SPEN y de la rama administrativa, perciban los beneficios de la certificación de la Norma Mexicana.

En este tenor, se presentó la Ruta Crítica para la certificación, la cual contempla un período que comprende de abril de 2021 a marzo de 2023. Bajo este marco, se comprenden diversas actividades, a través de las cuales se atenderán y actualizarán requisitos de la Norma Mexicana para lograr contar con la aprobación de los órganos colegiados correspondientes.

6.3 Eventos y reuniones en las que participó la CIGYND

a. Actividades en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 2021.

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, el INE a través de la CIGYND y UTIGYND, realizaron el Foro: Derechos políticos y electorales de las mujeres. Hacia un proceso electoral 2020-2021 con paridad y sin violencia política contra las mujeres y el Conversatorio ¿Cómo denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género? para hacer énfasis en los avances y retos de los derechos políticos y electorales de las mujeres; ambos eventos fueron transmitidos por las redes sociales del INE.

El Foro se realizó el lunes 8 de marzo de 2021, de 12:00 a 16:00 horas, estuvo organizado en cinco apartados, la primera parte fue un acto inaugural en el que las y los representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional Electoral, expresaron las acciones que se implementan en sus ámbitos.

Posteriormente, se llevaron a cabo dos paneles, el primer panel: Mujeres y participación política. Experiencias, aprendizajes y retos, y el segundo panel: Retos institucionales ante el proceso electoral 2020-2021; en los cuales participaron personas expertas en los temas, tanto de instituciones públicas, activistas, así como de la sociedad civil.

En ese espacio, se realizó el acto protocolario de la Firma del Convenio de Colaboración entre el INE y la AMCEE, en la que participaron: el Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del INE, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CIGYND, el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario General del Instituto y la Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Presidenta de la AMCEE. En un acto continuo, se llevó acabo la clausura en la que además de las personas presentes se integró la Mtra. Yasmín Esquivel Mossa, Ministra Presidenta de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Foro tuvo 235 personas espectadoras en vivo, la mayoría de la Ciudad de México y el Estado de México.

Por otro lado, el Conversatorio se realizó el 10 de marzo de 2021 de 13:00 a 14:30 horas, el cual inició con un acto inaugural a cargo de la Dra. Adriana Favela Herrera, Consejera Electoral e integrante de la CIGYND y la moderación estuvo a cargo del Consejero Electoral José Martín Faz Mora. Posteriormente, se realizaron diversas ponencias entorno a la competencia de cada institución para atender y denunciar la VPCMRG, participaron representaciones del Senado de la República, la UTCE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE). En el Conversatorio se reportaron 140 personas espectadoras en vivo, la mayoría de la Ciudad de México y el Estado de México.

b. Evento virtual conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres "Frente contra la violencia"

El 25 de noviembre de 2020, la CIGYND realizó el evento conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, denominado "Frente contra la violencia", esta actividad tuvo los siguientes objetivos:

- Enviar un mensaje nacional sobre el compromiso institucional para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPCMRG, en el marco de la aprobación de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación en abril de 2020.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres.
- Dar voz y foro a las mujeres que han enfrentado violencia política en razón de género y discriminación en el ámbito político.

Para la selección de las mujeres ponentes se tomó en cuenta que hubieran iniciado procedimientos legales para acreditar la VPCMRG, y en el caso de una ponente que fuera activista en derechos políticos de la comunidad afromexicana. Además de ser mujeres que viven en diferentes circunscripciones electorales, ello, para dimensionar que esta modalidad de violencia la enfrentan mujeres en todo el país.

Durante el evento se transmitió la "Canción Sin Miedo" de la compositora y cantautora Vivir Quintana, al término del video se transmitió un mensaje de las integrantes del grupo Snowapple y Vivir Quintana, el cual refirió la importancia de la lucha colectiva a favor de los derechos de las mujeres y lo trascendente que es la participación política de todas las mujeres diversas.

Se presentaron algunos casos de VPCMRG, entre ellos el testimonio de Nallely Ortiz Jiménez, Regidora del Municipio Santa Lucia del Camino, Oaxaca, cuyo caso dio inició al Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género; testimonio de Mijane Jiménez Salinas, activista afromexicana del Estado de Guerrero, relativo a la violencia y discriminación hacia las mujeres afromexicanas; testimonio de Maricela Flores Moo, Síndica del Ayuntamiento de Calakmul, Campeche, acreditó violencia política por parte del presidente municipal, primer caso que llegó al Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género y finalmente el testimonio de Wendy López Góches, funcionaria del Ayuntamiento de Pantelhó, que denunció violencia política en contra del presidente municipal.

Para finalizar, se transmitió un video donde se observaron los 32 Organismos Públicos Locales Electorales y el INE iluminados de naranja, acompañado del siguiente mensaje a favor de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Asimismo, se presentó el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, ello estuvo a cargo del Director de la UTCE, Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, quien indicó dónde estaba alojado el mismo para su consulta pública y explicó su funcionamiento.

c. Observatorio de Participación Política de las Mujeres Mexicanas

En atención a la continuidad de los trabajos que se realizan en el marco del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Mexicanas (OPPMM), cuya presidencia recae para el presente año en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el acompañamiento y coordinación del INMUJERES y el INE, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo que permitieron conocer las experiencias y resultados de consejeras electorales del INE y de los OPL, de diversas organizaciones de la sociedad civil, y de activistas impulsoras de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Entre las actividades desarrolladas destacan la realización de tres sesiones ordinarias 17ª celebrada el 4 de marzo del 2021, en la cual se abordaron los temas de: Participación política de las mujeres en precampañas y periodo de apoyo de la ciudadanía; "Acciones afirmativas: SUP-RAP-121/2020" y "Violencia política contra las mujeres por razón de género a partir de las Reformas del 13 de abril de 2020."

La 18ª Sesión Ordinaria se realizó el 22 de abril de 2021 y durante la misma se trataron las temáticas relativas a las Acciones para fortalecer la participación política de las mujeres, abordándose los temas de: Evolución de la jurisprudencia del TEPJF en materia de paridad y no violencia política contra las mujeres por razón de género; Participación política de las mujeres en campañas. Registro de candidaturas paritarias y grupos subrepresentados; y Buena práctica local: Tablero electoral con perspectiva de género.

En la misma sesión se llevó a cabo la Instalación de la Mesa de trabajo: Paridad de género libre de violencia política por razón de género y presupuestos de los partidos políticos para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Generan un dialogo de entre los y las integrantes del observatorio, realizadas en tres sesiones los días 17 de mayo, 21 de junio y 19 de julio.

Con fecha 5 de agosto de 2021, se celebró la 19ª Sesión Ordinaria, en la cual consideró un Panel: Acciones / retos institucionales en el marco del proceso electoral, en el cual se abordaron los temas de "Paridad en las gubernaturas", "Avances y retos de FISEL a un año de la reforma a la Ley General en Materia de Delitos Electorales", "Retos de la participación política de las mujeres a nivel local". Así como el Panel: Retos detectados a partir del Proceso Electoral 2020-2021, en el que se expusieron "Aprendizajes y desafíos a partir de la implementación de la "Red de Candidatas"; "#NoEsElCosto: Retos y estrategias para

fortalecer la participación política de las mujeres", y se generó un diálogo entra las participantes.

Derivado de la instalación de las Mesa de trabajo: Paridad de género libre de violencia política por razón de género y presupuestos de los partidos políticos para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Asimismo, se realizó el 5to Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, de manera virtual, los días 20 y 21 de mayo, destacando la conferencia "El modelo de comunicación política y el discurso con perspectiva de género", el panel "Retos para la participación política de las mujeres en un marco de paridad libre de violencia frente al COVID 19". Se realizaron mesas temáticas: 1. "Avanzando en las buenas prácticas: Los lineamientos de paridad con perspectiva de género e interseccionalidad para potenciar la participación política de las mujeres"; 2. La educación cívica como parte de las estrategias novedosas en la difusión de los derechos políticos de las mujeres; 3. Mecanismos de información y atención en casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, y 4. Avances y retos en los esquemas de colaboración entre instituciones y sociedad civil para afrontar la violencia política por razón de género.

d. Taller de periodismo y género

La CIGYND organizó el curso-taller denominado: "Periodismo y género", el cual se realizó de forma virtual. El objetivo general de dicha actividad fue aportar al ejercicio del periodismo un enfoque paritario y libre de discriminación en el marco del Proceso Electoral 2020-2021.

El curso-taller se realizó el jueves de cada semana del 10 de marzo de 2021 al 1 de abril del mismo año, en un horario de 10:00 a 11:30 horas; constó de seis módulos con los siguientes temas y personas ponentes:

- Módulo 1. Visibilización de las mujeres
  Ponente: Dra. Raquel Güereca Torres. Coordinadora de Bienestar Universitario y Género UAM Lerma.
- Módulo 2. Estereotipos y lenguaje
  Ponente: Mariana Niembro. Borde Jurídico.
- Módulo 3. Violencias machistas
  Ponente: Ana Fátima López Iturríos. Abogadas Violeta.
- Módulo 4. Violencia política en razón de género
  Ponente: Dra. Adriana M. Favela Herrera. Consejera Instituto Nacional Electoral
- Modulo 5. Inclusión de grupos en condición de vulnerabilidad y minorías
  Ponente: Zaira Alhelí Hipólito López. Consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Módulo 6. Periodismo y perspectiva de género
  Ponente: Lucía Lagunes Huerta, Directora de CIMAC.

En la actividad participaron personas periodistas, editoras y en general quienes trabajan en medios de comunicación tanto nacionales como locales cuyo interés es conocer más sobre la paridad y la VPCMRG, la cual también puede ser ejercida por los medios.

e. Participación 65ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

En el marco de las acciones de la 65ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que se llevó a cabo, del 15 al 26 de marzo del 2021, en un formato híbrido - virtual y presencial, la Secretaría de Relaciones Exteriores lideró en coordinación con el INMUJERES la integración de la delegación de México, a fin de estar presentes en los diversas actividades derivadas de la Sesión, dentro de las cuales la representación institucional de México, estuvo a cargo de la Dra. Nadine Gasman, Presidenta del INMUJERES.

La delegación de México estuvo integrada por representantes de SRE, INMUJERES, SEGOB/CONAVIM, SPF, Bienestar, SS, SEP, SEMARNAT, INE, INPI, TEPJF, y Senadoras y Diputadas del Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil. Por parte del INE, participaron las Presidenta de la CIGYND, Consejera Carla Humphrey Jordan y la titular de la UTIGYND, Laura Liselotte Correa, quienes con oportunidad brindaron insumos relativos a los avances en materia de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Las actividades se desarrollaron en diversos espacios de discusión:

- Debate General (Jefa de Delegación)
- Mesas redondas ministeriales (INMUJERES)
- Diálogos interactivos (SRE/INMUJERES)
- Eventos paralelos (Delegamex)

En esta emisión de la CSW, el tema prioritario verso sobre "La participación plena y efectiva de las mujeres y la toma de decisiones en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas". En este marco los temas principales de negociación incluyeron:

- Participación de las mujeres en la vida pública y la toma de decisiones
- Prevención y eliminación de la violencia en la vida pública
- Fortalecimiento del marco normativo y regulatorio para la igualdad de género y la eliminación de la discriminación contra las mujeres
- Fortalecer las reformas institucionales sensibles al género

- Financiamiento para la participación de las mujeres en la vida pública

Como parte de los eventos paralelos realizados, se atendió la invitación del Estado Plurinacional de Bolivia, la iniciativa ATENEA: Mecanismo para acelerar la participación política paritaria de las mujeres en América Latina liderada por ONU Mujeres, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para participar en el evento Regional de Alto Nivel "Violencia contra las mujeres en política: experiencias nacionales de América Latina hacia su erradicación", realizado el 25 de marzo de 2021, y en el cual participó la Presidenta de la CIGYND, con el tema Reflexiones a partir del abordaje mexicano del protocolo interinstitucional (2016) a la legislación integral y federal (2020).

En esta actividad se destacaron los avances del Estado Mexicano en materia de paridad, la reforma sobre VPCMRG, así como la instrumentación de acciones afirmativas y de inclusión a favor de grupos en situación de discriminación; y los retos para materializar el andamiaje normativo en el marco del proceso electoral federal.

f. Perú

Diplomado de Acoso Político y Violencia de Género organizado por la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones de Perú, con el tema Violencia contra la mujer y brechas de género, a celebrarse el 6, 8 y 11 de octubre de 2021.

g. Mundo árabe

El 18 de agosto de 2021 la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan participó en la Campaña Regional para mejorar la participación política de las mujeres, organizada por la Red Árabe de Mujeres en Elecciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el que se destacó la oportunidad de señalar la importancia de garantizar la plena inclusión de las mujeres en todos los ámbitos y manifestar la necesidad de la participación social, electoral y política de las mujeres en contextos libres de violencia.

h. Fondo para el Liderazgo y la Participación Política de las Mujeres Ellas+ AECID

En conjunto con el PNUD se inscribió un programa cuyo objetivo general es generar las herramientas para la atención, defensa y eliminación de la VPCMRG, desde la sociedad civil y los partidos políticos, con énfasis en candidatas de comunidades indígenas, buscando así la prevención de la violencia electoral y la promoción de la participación de las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables en los procesos electorales.

i. Reuniones de seguimiento de con la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación

Con el fin de dar seguimiento a los acuerdos adoptados en la CIGYND, se celebraron 12 reuniones entre la Presidenta de la Comisión y la Titular de la UTIGYND en las siguientes fechas:

	FECHA	HORA
1.	Agosto 13, 2020	12:00
2.	Enero 19, 2021	19:00
3.	Febrero 02, 2021	19:00
4.	Febrero 16, 2021	18:30
5.	Marzo 02, 2021	19:00
6.	Marzo 17, 2021	18:00
7.	Marzo 31, 2021	18:30
8.	Abril 14, 2021	18:30
9.	Abril 28, 2021	18:30
10.	Mayo 14, 2021	18:30
11.	Mayo 31, 2021	12:00
12.	Junio 16, 2021	18:30

6.4 Actividades de Difusión

a. Libro: "El impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas 2017-2018"

Uno de los compromisos del INE es el de elaborar y promover publicaciones que permitan conocer el avance de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía. El libro fue publicado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en diciembre de 2019, fue coordinado por la Mtra. Teresa Hevia y son coautoras la Dra. María del Carmen Alanís Figueroa y la Mtra. Blanca Olivia Peña Molina.

En la obra se aborda de manera histórica la transición de las cuotas a la paridad y se analiza la primera cuota para personas indígenas aprobada por el CG del INE para la elección celebrada en el año de 2018. Para la presentación se realizó un panel con la finalidad de promover la lectura y consulta del libro, así como para dar a conocer los avances respecto de las acciones afirmativas aprobadas por el CG del INE para el actual proceso electoral.

La presentación del libro se llevó a cabo de manera virtual, mediante transmisión de videoconferencia en YouTube y en Facebook Live. Participaron la Consejera Carla Humphrey

Jordan, la Dra. María del Carmen Alanís Figueroa, la Diputada Irma Juan Carlos, el Diputado Javier Armando Manzano Salazar, el Dr. Juan Carlos Martínez, la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez y como moderadora la Consejera Nayma Enríquez Estrada.

En las diferentes ponencias se evidenciaron los campos de oportunidad que generan estas acciones afirmativas para el fortalecimiento de la democracia. Además de identificar los numerosos retos y obstáculos que se presentan en el ejercicio de toma de decisiones para grupos históricamente vulnerados. Si bien las acciones afirmativas son medidas compensatorias para equilibrar la subrepresentación, algunos de los y las ponentes manifestaron la necesidad de generar cambios estructurales en las dinámicas culturales de la población, a fin de construir sociedades más democráticas.

b. Libro: "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad las acciones afirmativas"

Después de las elecciones de 2018, la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, inició un proyecto para compilar las medidas legislativas y administrativas que en cada entidad se llevaron a cabo para conformar el marco normativo y garantizar el principio constitucional de paridad en las candidaturas. El resultado de esta compilación fue la publicación en 2020 del estudio "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas".

Así, en la Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYND que se llevó a cabo el 29 de mayo de 2020, se expuso y se acordó que se debería de explorar la posibilidad de nuevas formas de difusión. Se aprobó la propuesta de la difusión del Libro Virtual por parte de la Presidencia de la Comisión por lo que el 16 de julio de 2020 se llevó a cabo en la primera transmisión virtual de la presentación del Libro. La segunda presentación del libro con el OPL de Campeche se realizó el día 03 de agosto de 2020.

Con el propósito de fortalecer las acciones de difusión, el 8 de abril del 2021, se realizó la Mesa de diálogo y presentación del libro "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso local concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas". El objetivo de esta mesa de diálogo fue presentar y difundir el libro, generar un espacio de discusión entre personas especialistas sobre las lecciones aprendidas por los OPL en la implementación de medidas para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas; así como identificar las buenas prácticas en materia de paridad y acciones afirmativas que dieron resultados y pueden ser replicadas o mejoradas durante la jornada electoral 2020-2021.

El evento consistió en la presentación de libro y dos rondas de discusión entre 5 Consejeras Electorales Estatales donde se presentaron las buenas prácticas de los OPL de Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Morelos y Oaxaca en el Proceso Electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas, así como algunos de los retos y resultados que tuvieron. Destacó como conclusión de este ejercicio de diálogo la necesidad de seguir impulsando la divulgación de información sobre el principio de paridad, así como la capacitación con perspectiva de género para la implementación de éste y de las acciones afirmativas.

c. Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas

Las mujeres indígenas en México son parte de la población que se enfrenta a los mayores rezagos y discriminación estructural, así como a un conjunto de violencias sistemáticas que impactan e inhiben el ejercicio pleno de sus derechos. Desde el INE se diseñó el Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas. El Primer Encuentro con radios de este corte tuvo la finalidad de dar a conocer el proyecto que, desde el INE, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se impulsa para forjar alianzas y entablar un diálogo respecto a la búsqueda de estrategias para fortalecer la participación política de las mujeres indígenas en espacios libres de violencia.

El 17 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Primer Encuentro en la cual las y los participantes conocieron el proyecto; se les dotó de información relevante del Proceso Electoral 2020-2021, además de que se entabló un diálogo con las diferentes asociaciones de radios para escuchar sus opiniones. En este encuentro participaron representantes de radios de Oaxaca, Morelos, Estado de México, así como de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias en México (AMARC México).

El Encuentro tuvo tres objetivos: 1) Informar y difundir el "Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas" con las radios convocadas, 2) Identificar a las radios interesadas en participar en el proyecto e implementar la ruta de acción; 3) Dialogar con las radios comunitarias e indígenas sobre sus opiniones y perspectivas para fortalecer la participación política y electoral de las mujeres indígenas.

Los acuerdos a los que se llegó en este encuentro fueron: 1) Establecer canales propicios de comunicación entre las radios y el INE; 2) Establecer una estrategia base que dé pie a un proceso de concientización, capacitación y sensibilización de las personas que están involucradas con las radios comunitarias; 3) Generar acciones de difusión en materia de

paridad de género y VPCMRG; 4) Propiciar un programa de trabajo a largo plazo, con una dirección específica de apoyo a las radios comunitarias.

Como resultado de este encuentro se llevó a cabo la Jornada de Capacitación a radios en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género por parte del INE, la cual tuvo lugar el lunes 12 de abril de 2021, en la plataforma Webex.

Posteriormente, el 7 de mayo de 2022 se firmó el Convenio de Colaboración con La Sandía Digital, Laboratorio de Cultura Audiovisual, A.C. para conjuntar esfuerzos y recursos para implementar el proyecto de promoción de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas, así como la identificación y erradicación de la VPCMRG desde una perspectiva intercultural, a través de radios comunitarias presentes en el territorio nacional. Y en cumplimiento al Convenio, se cuenta con los siguientes insumos:

1. Minuta y sistematización de los resultados de un diagnóstico participativo.

2. Informe de la primera capacitación en línea para comunicadoras/es de radios indígenas y comunitarias, en la que mujeres indígenas y afromexicanas compartieron experiencias sobre el ejercicio de sus derechos políticos y electorales (21 y 22 de mayo).

3. Estrategia de comunicación para desarrollar una campaña de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres a través de radios sociales - Incluye brief con objetivos, mensajes clave, enfoques, público y estrategias de implementación culturalmente adecuadas. Con estas bases, cada radio podrá adaptar y proponer una campaña que sea acorde al contexto, al equipo de trabajo y la audiencia local, pero en el marco de un proyecto a nivel nacional.

4. Guía de contenidos de campaña - documento guía sobre la participación política de las mujeres para que las radios comunitarias, indígenas e indigenistas elaboren contenidos. Varios de los elementos de este documento se retomaron del diagnóstico participativo.

5. Producción de 2 programas radiofónicos, con duración de 30 minutos cada uno, con las temáticas: "Participación política de las mujeres indígenas y afromexicanas" y "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género".

Se tiene contemplado que para el 30 de agosto se recibirán segundos entregables, que consisten en: el Informe de la segunda capacitación en línea para comunicadoras/es de radios indígenas y comunitarias, en la que mujeres indígenas y afromexicanas compartieron experiencias sobre el ejercicio de sus derechos políticos y electorales (29 y 30 de julio); y 10 cápsulas en español sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas.

Finalmente, y dada la relevancia de este proyecto se considera realizar un evento para presentar y difundir los materiales, la fecha propuesta será el 26 de agosto de 202. Asimismo,

los materiales se colocarán en los micrositios del INE y en el portal de La Sandía Digital para que las personas interesadas puedan descargarlos.

d. Material de difusión sobre VPCMRG

Se elaboraron un conjunto de infografías referentes a la VPCMRG, de las cuales destacan las siguientes:

- **3 de 3 contra la violencia:** pertenece a la serie "Violencia política contra las mujeres en razón de género", esta infografía tiene como objetivo difundir el acuerdo INE/CG691/2020 que señala que toda persona aspirante a: una candidatura independiente o de partidos políticos; consejera o consejero de los OPL y cargos en el Servicio Profesional Electoral debe manifestar no haber sido sancionadas o condenadas mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica; por delitos sexuales; o por ser personas deudoras alimentarias.

- **Competencia local y federal para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género:** está infografía pertenece a la serie "Violencia política contra las mujeres en razón de género" y tiene como objetivo identificar los casos en que son competentes las autoridades electorales locales y federales en hechos que constituyan VPCMRG, señalando las conductas específicas y quién es la autoridad competente, ya sean los Organismo Públicos Locales Electorales o bien el INE.

e. Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral.

La guía fue presentada y aprobada en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CIGYND del jueves 25 de febrero de 2021. La UTIGYND fue la encargada de postular la obra al Comité editorial y solicitar los trabajos de cuidado editorial y diseño gráfico. Además, contribuyó en la difusión de la Guía, tanto en el micrositio de www.igualdad.ine así como entre los OPL, OSC, redes sociales y personas interesadas.

Además de ello, se difundieron un conjunto de infografías referentes a la Guía, las cuales fueron las siguientes**:** 1)¿Qué puedes encontrar en la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral?; 2) ¿Qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG)?; 3) ¿Qué se entiende por acciones, omisiones o tolerancia basadas en elementos de género?; 4) ¿Quién puede cometer violencia política contra las mujeres en razón de

género?; 5)Principios y garantías aplicables para la atención de víctimas; 6) ¿Qué tipo de violencia se puede ejercer?; 7) ¿Qué conductas pueden ser constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género?; 8) ¿Cómo puede identificarse la violencia política contra las mujeres en razón de género?; y 9) ¿Qué se entiende por víctimas y cuáles son sus tipos?

f. Infografías

Aplicación del principio de paridad.

Se elaboraron un conjunto de infografías referentes al principio de paridad, las cuales se describen brevemente a continuación:

- **Paridad en Gubernaturas:** El objetivo es dar a conocer a la ciudadanía las postulaciones de los partidos políticos para cumplir con el principio de paridad de género en candidaturas a las gubernaturas, en el Proceso Electoral 2020-2021.
- **Acciones que fortalecen la paridad:** El objetivo es dar a conocer los criterios adicionales a la paridad para promover la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad, tales como que: 3 de las 5 listas de representación proporcional deben estar encabezadas por mujeres; integración de fórmulas mixtas; los partidos políticos y coaliciones podrán postular un mayor número de mujeres que de hombres en las candidaturas a diputaciones federales de MR y RP; los partidos políticos y coaliciones podrán suplir una fórmula compuesta por hombres por una fórmula integrada por mujeres; se establecen porcentajes de postulación de mujeres en cada uno de los bloques; y, en el caso de coaliciones parciales cuyo número de fórmulas de candidaturas a diputaciones no fuera par, la fórmula impar remanente deberá estar integrada por mujeres.
- **Resultados de la paridad en gubernaturas:** El objetivo de esta infografía es aportar los resultados de los cómputos sobre la aplicación del principio de paridad en gubernaturas, lo que se traduce en que seis mujeres hayan sido electas como gobernadoras en los estados de Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima Guerrero y Tlaxcala.

Estadísticas electorales. 2020-2021 Integración de la Cámara de Diputados y Diputadas.

Se elaboró una serie de 3 infografías denominada Estadísticas electorales. 2020-2021 Integración de la Cámara de Diputados y Diputadas: 1) Estimación preliminar desagregada por partido político y sexo de la persona ganadora, en los casos de Mayoría Relativa; 2) Estimación preliminar desagregada por partido político y sexo de la persona ganadora, en los

casos de Representación Proporcional; y 3) Estimaciones preliminares desagregadas por acción afirmativa y por partido político.

Infografía respecto al gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, destacando a cuánto asciende el 3% para capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres, esta infografía tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía los montos que cada uno de los partidos políticos nacionales destinó para las mujeres, las cuales incluyen 3 vertientes: 1) Capacitación y formación política para las mujeres; 2) Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados; y, 3) Divulgación y difusión.

Infografía de Acciones de inclusión

Se realizaron un conjunto de infografías relativas a las diversas acciones de inclusión, estas fueron:

- **Acciones afirmativas (General):** Da cuenta de la sentencia SUP-RAP-121/2020 y Acumulados de la Sala Superior del TEPJF, y el acuerdo INE/CG18/202 donde se aprobaron cuotas para: personas indígenas, personas con discapacidad, personas afromexicanas, y personas de la diversidad.
- **Acción afirmativa personas indígenas:** Esta infografía da cuenta de la acción enfocada a pueblos indígenas y la obligatoriedad de los partidos políticos a postular candidaturas de personas indígenas en 21 distritos de mayoría relativa y 9 fórmulas de representación proporcional.
- **Acción afirmativa para personas con discapacidad:** Esta infografía habla el derecho de las personas con discapacidad a presentarse como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno. En este caso los partidos políticos están obligados a postular 6 fórmulas de candidaturas integradas por personas con discapacidad en los 300 Distritos; y 2 fórmulas integradas por personas con discapacidad.
- **Acción afirmativa para personas afromexicanas:** Esta infografía da cuenta de la obligatoriedad de los partidos políticos a postular al menos **tres fórmulas** de candidaturas integradas por personas afromexicanas en cualquiera de los 300 Distritos Electorales y **una fórmula** para personas afromexicanas en cualquiera de las cinco circunscripciones, debiendo ubicarse en los primeros diez lugares de la lista.
- **Acción afirmativa personas de la diversidad sexual:** Esta infografía da cuenta de la obligatoriedad de los partidos políticos nacionales a postular al menos dos fórmulas de candidaturas integradas por personas de la diversidad sexual en cualquiera de los 300

Distritos que conforman el país y al menos una fórmula, la cual podrá postularse en cualquiera de las cinco circunscripciones.

- **Acción afirmativa para personas migrantes y residentes en el extranjero:** Los partidos políticos nacionales deberán postular al menos cinco fórmulas de candidaturas integradas por personas migrantes o residentes en el extranjero en las cinco circunscripciones, debiendo ubicarse en los primeros diez lugares de la lista.
- **Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP):** Esta infografía buscar dar a conocer a la ciudadanía el Acuerdo INE/CG97/2021 por el que se establece una prueba piloto con una muestra representativa de cada circunscripción territorial, tomando en cuenta la población femenil, varonil e indígena para la elección de diputaciones federales electas por el principio de mayoría relativa y representación proporcional. Esta infografía muestra además los CEFERESOS donde se implementó esta medida.
- **Conóceles:** Esta infografía tiene como objetivo dar a conocer El sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" que es un medio de consulta sobre información proporcionada por las y los candidatos que participan en la contienda electoral a nivel federal. A través de información sobre datos curriculares y sobre información relacionada con su identidad, pertenencia a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria.
- **Acción afirmativa para personas de la diversidad sexual:** Esta infografía tiene como finalidad dar cuenta de las entidades que en el proceso electoral 2020-2021 aprobaron cuotas obligatorias para que los partidos políticos postularán candidaturas de personas de la diversidad sexual, así como en el nivel federal.
- **Acciones a favor de las personas con discapacidad:** Esta infografía da cuenta de los instrumentos que se implementaron en el proceso electoral para apoyar a las personas con discapacidad a ejercer su derecho a la participación políticas, tales como: 1) Mampara especial; 2) Etiquetas Braille para urnas; 3) Plantilla e instructivo Braille; y 4) Cartel para personas en situación de vulnerabilidad para acceder a la casilla.
- **Acciones emprendidas por el INE en materia de derechos de personas de la diversidad sexual**: Esta infografía tiene como objetivo dar cuenta de la acciones afirmativa de candidaturas para personas de la diversidad sexual en el proceso electoral federal 2020-2021; la implementación del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas Trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana; así como la proyección preliminar de candidaturas ganadoras del proceso electoral federal 2020-2021.

g. Propuestas de publicaciones

Se realizaron dos propuestas de publicación desde la CIGYND, para lo cual se invitó a los 32 OPL a participar con una contribución, los textos son:

- **Propuesta de publicación: "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del Principio de Paridad y Acciones Afirmativas durante el Proceso Electoral federal y concurrente 2020-2021"** que tiene como objetivo recopilar las experiencias y buenas prácticas seguidas en el ámbito federal y en las entidades federativas para dar cumplimiento a la observancia y aplicación al principio de paridad y acciones afirmativas. Dicha publicación será electrónica y tiene como fecha de entrega el 30 de agosto de 2021.
- **Propuesta de publicación "La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos"** esta publicación tiene como objetivo, recopilar las experiencias y desafíos que se han presentado tanto a nivel federal como local para homologar e implementar la reforma que modifica diferentes leyes federales y generales para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG. Dicha publicación será electrónica y tiene como fecha de entrega el 2 de septiembre de 2021.
- **Estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política**.

  La sentencia SUP-RAP-21/2021 y acumulados del TEPJF estableció que "una vez finalizado el actual proceso electoral, el INE realice estudios y análisis a través de los cuales pueda determinar con datos fácticos y objetivos la eficacia de las acciones afirmativas", hecho que es acatado mediante el Acuerdo INE/CG160/2021. Por ello, la UTIGYND elaboró el Anexo Técnico, el cual se remitió a diferentes Universidades, para invitarles a presentar una propuesta técnica y económica para la realización de un estudio especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política.

  El 2 de julio de 2021 se recibieron dos propuestas técnicas y económicas, ambas del Colegio de México, la UTIGYND a través de la subdirección de Investigación y Formación llevó a cabo la valoración de las propuestas, acorde con lo establecido en el anexo técnico remitido. Actualmente, se encuentra en proceso de revisión el convenio específico de colaboración.

Anexos

I. Relación de Asistencia a las sesiones de la CIGYDN 2020 – 2021

Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Miércoles 2 de septiembre de 2020, 17:00 horas.

Plataforma Webex.

Lista de asistencia

Integrantes	
Nombre	**Asistencia**
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Presidenta	Asistió
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Flor Sugey López Gamboa, Secretaria Técnica	Asistió

Consejeros y Consejeras del INE	
Nombre	**Asistencia**
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral **Representante: Licda. Fabiola Erreguin Juárez**	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral **Representante: Lic. Magaly García Pérez**	**X**

Consejeros y Consejeras del Poder Legislativo		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Consejero	Licda. Jennyfer Llaryfh Cervantes López	**Asistió**
Partido Revolucionario Institucional Consejera	Lic. Christian Garcilazo Servín	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Consejera		**X**
Partido Verde Ecologista de México Consejero		**X**
Partido del Trabajo Consejero		**X**

Partido Movimiento Ciudadano Consejero	Licda. Xóchitl María López	**Asistió**
Partido Morena Consejero		**X**

Representantes de los Partidos Políticos		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Representante		**X**
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. Claudia Lira Vásquez	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Representante		**X**
Partido Verde Ecologista de México Representante	Mtro. Fernando Garibay	**Asistió**
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	**Asistió**
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez De L´Orme	**Asistió**
Partido Morena Representante	Licda. Sandra Alcántara	**Asistió**

Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de género y No Discriminación

Viernes 27 de noviembre de 2020, 10:00 horas.

Plataforma Webex.

Lista de asistencia

Integrantes	
Nombre	**Asistencia**
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Presidenta	Asistió
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Flor Sugey López Gamboa, Secretaria Técnica	Asistió

Consejeros y Consejeras del INE	
Nombre	**Asistencia**

Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: **Licda. Fabiola Erreguin Juárez**	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: **Lic. Magaly García Pérez**	**X**

Consejeros y Consejeras del Poder Legislativo		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Consejero	Licda. Jennyfer Llaryfh Cervantes López	Asistió
Partido Revolucionario Institucional Consejera	Licda. Susana Molotla	Asistió
Partido de la Revolución Democrática Consejera		**X**
Partido Verde Ecologista de México Consejero	Licda. Anayeli Peña	Asistió
Partido del Trabajo Consejero		**X**
Partido Movimiento Ciudadano Consejero		**X**
Partido Morena Consejero		**X**

Representantes de los Partidos Políticos		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Representante		**X**
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. Claudia Lira Vásquez	Asistió
Partido de la Revolución Democrática Representante	Licda. Claudia Concepción Huicochea López	Asistió
Partido Verde Ecologista de México Representante		**X**
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	Asistió
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez De L´Orme	Asistió
Partido Morena Representante	Licda. Gema Cortés	Asistió
Partido Encuentro Solidario Representante	Lic. Ernesto Guerra	Asistió
Partido Fuerza Social por México Representante	Lic. Luis Antonio González Roldán	Asistió

Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral		
Área	**Nombre**	**Asistencia**
Unidad Técnica de Fiscalización	Lic. Carlos Alberto Morales	Asistió
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Asistió
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Mtro. Carlos Ferrer	Asistió
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	Asistió

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Jueves 21 de enero de 2021, 13:00 horas.

Plataforma Webex.

Lista de asistencia

Integrantes	
Nombre	**Asistencia**
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta	Asistió
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Integrante	Asistió
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	Asistió
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	Asistió
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	Asistió
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre Secretaria Técnica	Asistió

Consejeros y Consejeras del INE	
Nombre	**Asistencia**
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: **Lic. Fabiola Erreguin Juárez**	Asistió representación
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Lic. Magaly García Pérez	**X**
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral	Asistió

Consejeros y Consejeras del Poder Legislativo		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Consejero	Lic. David Olivo Arrieta Lic. Jennyfer Llaryfh Cervantes López	**Asistió**
Partido Revolucionario Institucional Consejera	Licda. Susana Molotla	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Consejera		**X**
Partido Verde Ecologista de México Consejero		**X**
Partido del Trabajo Consejero		**X**
Partido Movimiento Ciudadano Consejero		**X**
Partido Morena Consejero		**X**

Representantes de los Partidos Políticos		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Representante	Lic. Álvaro Malvaez	**Asistió**
Partido Revolucionario Institucional Representante	Lic. Claudia Lira Vásquez	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Representante	Lic. Claudia Huicochea López	**Asistió**
Partido Verde Ecologista de México Representante	Licda. Anayeli Peña	**Asistió**
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	**Asistió**
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez De L´Orme	**Asistió**
Partido Morena Representante		**X**
Partido Encuentro Solidario Representante	Licda. Ismerai Martínez	**Asistió**
Partido Fuerza I por México Representante		**X**

TERCERA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Miércoles 10 de febrero de 2021, 12:30 horas.

Plataforma Webex.

Lista de asistencia

Integrantes	
Nombre	**Asistencia**
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Presidenta	**Asistió**
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Integrante	**Asistió**
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	**Asistió**
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	**Asistió**
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	**Asistió**
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	**Asistió**

Consejeros y Consejeras del INE	
Nombre	**Asistencia**
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: **Lic. Fabiola Erreguin Juárez**	**Asistió representación**
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: **Lic. Magaly García Pérez**	**Asistió representación**
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral	**Asistió**

Consejeros y Consejeras del Poder Legislativo		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Consejero	Lic. David Olivo Arrieta	**Asistió**
Partido Revolucionario Institucional Consejera	Licda. Susana Molotla	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Consejera		**X**
Partido Verde Ecologista de México Consejero		**X**
Partido del Trabajo Consejero		**X**
Partido Movimiento Ciudadano Consejero	Lic. Aram González	**Asistió**
Partido Morena Consejero	Licda. Abigail Rosas Sauer	**Asistió**

Representantes de los Partidos Políticos		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Representante		**X**
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. Claudia Lira Vásquez	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Representante	Licda. Claudia Huicochea López	**Asistió**
Partido Verde Ecologista de México Representante	Licda. Anayeli Peña Peña	**Asistió**
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	**Asistió**
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez De L´Orme	**Asistió**
Partido Morena Representante	Licda. Gema del Carmen Cortés Hernández	**Asistió**
Partido Encuentro Solidario Representante	Licda. Ismerai Martínez Lic. Ernesto Guerra Mota	**Asistió**
Partido Fuerza por México Representante	Lic. Luis Antonio González Roldán,	**Asistió**
Partido Redes Sociales Progresistas Representante	Licda. Erika Crespo Castillo	**Asistió**

Secretarías de finanzas, secretarías de las mujeres y organismos de las mujeres de los Partidos Políticos		
Organismo	**Nombre**	**Asistencia**
Secretaría de Finanzas del CEN del PRI	Abigail Rosas Sauer	**Asistió**
Partido Verde Ecologista de México	Elisa Uribe	**Asistió**
Partido Encuentro Solidario	Ana Paola Mercado Ortega	**Asistió**
Coordinadora Nacional de mujeres de Movimiento Ciudadano	Jessica Ortega De La Cruz	**Asistió**
Secretaría de Finanzas y Administración del CEN del Partido Revolucionario Institucional	Diana Nalleli Torres	**Asistió**

Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral		
Área	**Nombre**	**Asistencia**
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Mtro. Carlos Ferrer	**Asistió**
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	**Asistió**
Unidad Técnica de Fiscalización	Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular	**Asistió**
Unidad Técnica de Fiscalización	Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado, Coordinadora Operativa	**Asistió**

CUARTA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Jueves 25 de febrero de 2021, 12:00 horas.

Plataforma Webex.

Lista de asistencia

Integrantes	
Nombre	**Asistencia**
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Presidenta	**Asistió**
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Integrante	**Asistió**
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	**Asistió**
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	**Asistió**
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	**Asistió**
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	**Asistió**

Consejeros y Consejeras del INE	
Nombre	**Asistencia**
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: **Licda. Fabiola Erreguin Juárez**	**Asistió representación**
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: **Licda. Magaly García Pérez**	**Asistió representación**

Consejeros y Consejeras del Poder Legislativo		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Consejero	Licda. Jennyfer Cervantes	**Asistió**
Partido Revolucionario Institucional Consejera	Licda. Susana Molotla	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Consejera		**X**
Partido Verde Ecologista de México Consejero	Mtro. Fernando Garibay Palomino	**Asistió**
Partido del Trabajo Consejero		**X**
Partido Movimiento Ciudadano Consejero	Lic. Aram González	**X**
Partido Morena Consejero	Lic. Carlos Daniel Luna Rosas	**Asistió**

Representantes de los Partidos Políticos		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Representante	Licda. Ana Laura Arredondo	**Asistió**
Partido Revolucionario Institucional Representante	Licda. Claudia Lira Vásquez	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Representante	Licda. Claudia Huicochea López	**Asistió**
Partido Verde Ecologista de México Representante	Licda. Anayeli Peña Peña	**X**
Partido del Trabajo Representante	Licda. Sara Pérez Rojas	**Asistió**
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Licda. Nikol Rodríguez De L´Orme	**Asistió**
Partido Morena Representante	Licda. Gema del Carmen Cortés Hernández	**Asistió**
Partido Encuentro Solidario Representante	Licda. Ismerai Martínez Lic. Ernesto Guerra Mota	**Asistió**
Partido Fuerza por México Representante	Lic. Luis Antonio González Roldán,	**Asistió**
Partido Redes Sociales Progresistas Representante		**X**

Secretarías de finanzas, secretarías de las mujeres y organismos de las mujeres de los Partidos Políticos		
Organismo	**Nombre**	**Asistencia**
Representación de la Coordinadora Nacional de Redes Sociales Progresistas	Licda. Erika Crespo Castillo	**Asistió**
Representación de la Secretaría de Finanzas del Partido Verde Ecologista de México	Licda. Elisa Uribe Anaya	**Asistió**
Representación de la Unidad para Erradicar la Violencia Política de Género del Partido Revolucionario Institucional	C. María Eugenia Medina Miyazaki	**Asistió**

Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral		
Área	**Nombre**	**Asistencia**
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Mtro. Carlos Ferrer	**Asistió**
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	**Asistió**
Unidad Técnica de Fiscalización	Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular	**Asistió**
Unidad Técnica de Fiscalización	Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado, Coordinadora Operativa	**Asistió**

QUINTA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Martes 20 de abril de 2021, 9:30 horas.

Plataforma Webex.

Lista de Asistencia

Integrantes de la Comisión	
Nombre	**Asistencia**
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Presidenta	**Asistió**
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Integrante	**Asistió**
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	**Asistió**
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	**Asistió**
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	**Asistió**
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	**Asistió**

Consejeros y Consejeras del INE	
Nombre	**Asistencia**
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: **Licda. Fabiola Erreguin Juárez**	**Asistió representación**
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: **Licda. Magaly García Pérez**	**Asistió representación**

Consejeros y Consejeras del Poder Legislativo		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Consejero	Lic. Jennyfer Cervantes	**Asistió**
Partido Revolucionario Institucional Consejera	Licda. Susana Molotla Escamilla	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Consejero	Dip. Leticia Martínez Gómez	**Asistió**
Partido Verde Ecologista de México Consejero	Mtro. Fernando Garibay Palomino	**Asistió**
Partido del Trabajo Consejero	Prof. Idelfonso Castelar Salazar	**X**
Partido Movimiento Ciudadano Consejera	Lic. Nikol Rodríguez de Lórne	**Asistió**
Partido Morena Consejero	C. Abigail Rosas Sauer	**Asistió**

Representantes de los Partidos Políticos		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Representante	Lic. Álvaro Daniel Malvaez Castro	**Asistió**
Partido Revolucionario Institucional Representante	Claudia Iveth Lira Vazquez	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Representante	Lic. Claudia Concepción Huicochea López	**X**
Partido Verde Ecologista de México Representante	Lic. Anayeli Peña Peña Mtro. Fernando Garibay Palomino	**X**
Partido del Trabajo Representante	Lic. Sara Pérez Rojas	**X**
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Lic. Mary Carmen Salazar Meza	**X**
Partido Morena Representante	María de las Mercedes Olivares Tresgallo	**X**
Partido Encuentro Solidario Representante	Lic. Ismerari Martínez	**Asistió**
Partido Fuerza por México Representante	Lic. Luis Antonio González Roldán Lic. Bernardo Miranda Mérida	**X**
Partido Redes Sociales Progresistas Representante	Irene Muñoz	**Asistió**

Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral		
Área	**Nombre**	**Asistencia**
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva	**Asistió**
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	**Asistió**
DECEyEC	Mtro. Francisco Javier Morales Camarena	**Asistió**
DECEyEC	Licda. Mónica Páez Villa	**Asistió**

SEXTA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Jueves 24 de junio de 2021, 12:00 horas.

Plataforma Webex.

Lista de Asistencia

Integrantes de la Comisión	
Nombre	**Asistencia**
Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Presidenta	**Asistió**
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Integrante	**Asistió**
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Integrante	**Asistió**
Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Integrante	**Asistió**
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante	**Asistió**
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica	**Asistió**

Consejeros y Consejeras del INE	
Nombre	**Asistencia**
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Fabiola Erreguin Juárez	**Asistió representación**
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral Representante: Licda. Magaly García Pérez	**Asistió representación**
Dr. Ciro Murayama Rendón Consejero Electoral Representante: Lic. Anaid Castillo Licda. Bárbara Torres Méndez	**Asistió representación**
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral Representante: Lic. Pablo Moreno Segovia	**Asistió representación**
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña Consejero Electoral Representante: Lic. José Luis Teodoro Barrios Alba	**Asistió representación**
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Consejera Electoral Representante: Mtra. María Luisa Lazo Trujillo	**Asistió**

Consejeros y Consejeras del Poder Legislativo		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Consejero	Lic. Jennyfer Cervantes	**Asistió**
Partido Revolucionario Institucional Consejera	Licda. Susana Molotla Escamilla	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Consejero	Dip. Leticia Martínez Gómez	**X**
Partido Verde Ecologista de México Consejero	Mtro. Fernando Garibay Palomino	**X**
Partido del Trabajo Consejero	Lic. Sara Pérez Rojas	**Asistió**
Partido Movimiento Ciudadano Consejera	Lic. Nikol Rodríguez de Lórne	**Asistió**
Partido Morena Consejero	C. Abigail Rosas Sauer	**X**

Representantes de los Partidos Políticos		
Partido Político	**Nombre**	**Asistencia**
Partido Acción Nacional Representante	Licda. Ana Laura Arredondo	**Asistió**
Partido Revolucionario Institucional Representante	Claudia Iveth Lira Vazquez	**Asistió**
Partido de la Revolución Democrática Representante	Lic. Claudia Concepción Huicochea López	**Asistió**
Partido Verde Ecologista de México Representante	Lic. Anayeli Peña Peña	**Asistió**
Partido del Trabajo Representante	Lic. Sara Pérez Rojas	**X**
Partido Movimiento Ciudadano Representante	Lic. Mary Carmen Salazar Meza	**X**
Partido Morena Representante	Delia Sandoval Solís	**Asistió**
Partido Encuentro Solidario Representante	Lic. Ismerari Martínez	**Asistió**
Partido Fuerza por México Representante	Lic. Luis Antonio González Roldán Lic. Bernardo Miranda Mérida	**X**
Partido Redes Sociales Progresistas Representante	Irene Muñoz	**Asistió**

Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral		
Área	**Nombre**	**Asistencia**
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes	**Asistió**
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Mtro. Patricio Ballados	**Asistió**
Dirección Jurídica	Mtro. Gabriel Mendoza Elvira	**Asistió**
Unidad Técnica de Fiscalización	C. Fan Jua Rivas Maldonado	**Asistió**

II. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND). Septiembre 2020 – agosto 2021

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
1.	Segunda Sesión Ordinaria 02/09/20	La Secretaría Técnica analizará y propondrá una ruta de respuesta a la solicitud que recibimos respecto a cómo se implementará el principio de paridad en las gubernaturas para presentar una propuesta que sea atendida por esta Comisión.	Concluido La Secretaría Técnica realizó una propuesta de ruta crítica que fue entregada a la Presidencia de la CIGYND. El 6 de noviembre de 2020 se aprobaron los criterios de paridad de género que serán aplicables para las 15 elecciones de gubernaturas del Proceso Electoral 2021 y que obligan a los partidos políticos a postular mujeres en al menos siete entidades.
2.	Segunda Sesión Ordinaria 02/09/20	La Secretaría Técnica retomará las opiniones que emitió la consejera Norma De La Cruz, a fin de integrar una versión más completa del Plan de trabajo y programa de organización de la Red de Mentoría para Mujeres Integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (RMMSPEN), a fin de presentarlo en una próxima reunión.	Concluido Se realizó una segunda versión del documento de la RMMSPEN tomando en consideración las observaciones realizadas. Esta propuesta fue remitida a la Presidencia de la CIGYND el 22 de octubre de 2020, se tuvo una reunión con el equipo de asesoras y asesores de la Presidenta de la CIGYND y se recibieron observaciones que fueron impactadas. Se presentó en la Tercera sesión de la CIGYND para su aprobación.
3.	Segunda Sesión Ordinaria 02/09/20	Solicitar a la UNAM la reelaboración del informe presentado en esta Comisión, tomando en cuenta el análisis de las conclusiones, aquellos aspectos que no funcionaron, las temáticas que se pueden abordar y se retomarán las opiniones y consideraciones que se tuvieron en esta reunión.	Concluido Se presentó el informe solicitado en la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND.
4.	Tercera Sesión Ordinaria 27/11/20	Realizar una reunión entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica para diseñar un programa de capacitación con cursos actualizados y buscar alternativas de difusión sobre los derechos de las mujeres,	Concluido Con el propósito de llevar a cabo acciones integrales y de coordinación entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se realizaron dos sesiones de trabajo, los días 26 de enero y 2 de febrero del 2021, durante las cuales se analizaron las actividades de

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
		paridad, violencia política e igualdad sustantiva.	capacitación programadas por ambas áreas en materia de capacitación. Entre los temas abordados destacan: a) el seguimiento de los acuerdos emanados de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y su seguimiento, b) la coordinación de actividades de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y procesos electorales incluyentes dirigidos al personal de OPL, c) la inclusión de materiales elaborados por la DECEYEC en el micrositio de www.igualdad.ine.mx; d) la revisión del estatus de proyectos editoriales y e) la elaboración de un calendario conjunto en el que se incluyan todas las actividades a realizar por ambas áreas en lo individual y en conjunto. Los acuerdos derivados de estas reuniones fueron: • Identificar enlaces de trabajo de DECEYEC, de la UTYGYND y de la oficina de la Presidencia de la CIGYND para la atención de cada una de las acciones. • Inclusión de contenidos en el micrositio de igualdad.ine.mx • Compartir los lineamientos editoriales para la emisión, en su oportunidad, de contenidos. • Integración de un calendario de actividades conjunto que facilite la identificación de áreas responsables. • Continuar con la revisión de contenidos de divulgación emanados de la DECEYEC, por parte de la UTYGYND. • Establecer de manera constante espacios de comunicación personal de la DECEYEC, de la UTYGYND y de la oficina de la Presidencia de la CIGYND para materializar las acciones.
5.	Tercera Sesión Ordinaria 27/11/20	La presentación del podcast que está realizando la DECEYEC respecto a los cursos con el PNUD a nivel local a favor de las mujeres.	Concluido La DECEYEC incluyó dicho material en la plataforma virtual de capacitación Centro INE. El 9 de febrero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) envió a la Presidencia de

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
			esta Comisión la nota informativa referente al podcast "Igualdad sin dudas" que se grabó como parte de las actividades del programa de "Fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres y Protocolos de atención a la violencia de género en el marco de la COVID-19", de manera conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se elaboró el podcast "Igualdad sin Dudas", disponible en la plataforma Spotify, en cuyo capítulo 3 se contó con participación de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CIGYND. En enlace para consultar el podcast es: https://open.spotify.com/episode/4SpGQifHkGBxuHWAsdr5xP?si=mXy6rCxCS0-tUM0jz0Yc3g Este enlace se compartió con las y el integrante de la CIGYND para su consideración.
6.	Tercera Sesión Ordinaria 27/11/20	Convenio AMMCE	Concluido Firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral con la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electorales (AMCEE). El INE y la AMCEE, trabajaron de manera conjunta en la firma de un Convenio, con el propósito de ayudar en la promoción y difusión de la cultura democrática, en actividades de capacitación y profesionalización, así como la implementación de acciones conjuntas para promover la no discriminación, la igualdad de género, la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. El Convenio se firmó el 8 de marzo de 2021.
7.	Tercera Sesión Ordinaria 27/11/20	La Presidencia de la CIGYND propuso la realización del siguiente asunto: Memorándum del Instituto Nacional Electoral con ONU Mujeres,	En seguimiento Memorándum del Instituto Nacional Electoral con ONU Mujeres El Instituto Nacional Electoral y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES), celebraron el 17 de febrero

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
			del 2021, la firma de un Memorándum de Entendimiento, cuyos objetivos son: i. Unir esfuerzos y capacidades técnicas para acelerar y monitorear los procesos que garanticen la plena participación política de las mujeres en México en línea con el principio constitucional de paridad de género y en entornos libres de violencia, incluyendo la elaboración de instrumentos y herramientas, así como apoyo para las mujeres que ocupen cargos de toma de decisión en el ámbito público. Acompañar, a través de mecanismos tales como la observación electoral, los procesos electorales para garantizar la participación de las mujeres de forma paritaria y libre de violencia. ii. Propiciar el desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas de las Instituciones del Estado mexicano, de las mujeres políticas y de las organizaciones de la sociedad civil, tomadoras de decisiones y otras lideresas con el objetivo de promover la efectiva participación de las mujeres en el ámbito público en México. iii. Realizar conjuntamente acciones intra e interinstitucionales que contribuyan a la implementación de los compromisos internacionales en materia de derechos político-electorales de las mujeres, así como los ordenamientos jurídicos nacionales en la materia; y iv. Promover la cooperación internacional para el desarrollo y la cooperación sur-sur y triangular en materia de liderazgo y participación política de las mujeres y otras áreas de interés para las instituciones que participen en esquemas de cooperación.
8.	Cuarta Sesión Ordinaria 21/01/21	La Secretaría Técnica de la Comisión enviará el Programa de la Segunda Edición de INE Incluyente.	Concluido La Secretaría Técnica envió el 27 de enero de 2021 la propuesta de programa de INE Incluyente a la oficina de la Presidenta de la CIGYND.

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
9.	Cuarta Sesión Ordinaria 21/01/21	La Secretaría Técnica de la Comisión enviará el programa del Cuarto Encuentro Virtual de Intercambio de Experiencias en Materia de Género entre consejeras y consejeros del INE y las OPL.	Concluido En el mes de noviembre de 2020 estaba programada esta actividad, sin embargo, debido a que el OPL de Sonora debe hacer las consultas sobre la participación se ha retrasado la actividad. En la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIGYND se solicitó dar continuidad a lo programado por lo que se presentó el programa para realizarse en abril, en el que se abordaran los temas de violencia política contra las mujeres en razón de género y Acciones Afirmativas. El 9 de abril de 2021 se llevó a cabo de manera virtual el IV Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL: Diseño e implementación de acciones afirmativas durante el Proceso Electoral 2020-2021. El objetivo general fue reflexionar sobre el diseño e implementación de acciones afirmativas en favor de los grupos de atención prioritaria que realizan los Organismos Públicos Locales para el Proceso Electoral 2020-2021.
10.	Cuarta Sesión Ordinaria 21/01/21	La Secretaría Técnica realizará y enviará el diagnóstico de actividades pendientes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se retomarán las precisiones comentadas en la sesión	Concluido Se entregó lo solicitado a la presidenta de la CIGYND.
11.	Cuarta Sesión Ordinaria 21/01/21	La Secretaría Técnica de la Comisión presentará el análisis de viabilidad de la defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.	Concluido El jueves 28 de enero de 2021 la Secretaría Técnica sostuvo una reunión virtual con la UTCE para dar seguimiento a este tema. Se está trabajando con la DECEYEC para la incorporación del tema en la convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil, para que presenten proyectos y contar con recursos para que se brinde asesoría. Adicionalmente, en coordinación con la Facultad de Derecho de la UNAM y la DECEYEC están trabajando una propuesta académica que permita dotar de conocimientos al estudiantado de derecho, para que puedan atender en su oportunidad, casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
			Como parte de los trabajos rumbo a la implementación de una defensoría jurídica se llevó a cabo el día jueves 13 de mayo de 2021 en un horario de 17:00 a 19: 00 horas la Capacitación a OSC: Defensa de Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, la cual tuvo como objetivo capacitar a las personas integrantes de OSC en materia de VPMG, a través de casos prácticos, para dotarles de herramientas que les permitan dar mejor acompañamiento a las mujeres que enfrentan esta modalidad de violencia. Esta capacitación se llevó a cabo a través de la plataforma Cisco Webex, con un total de 156 participantes. Con el propósito de fortalecer las acciones en materia de derechos político electorales de las mujeres, el INE, a través de la DECEYEC, en colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM, dio inicio el 24 de mayo, el curso "Derechos de las mujeres y la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género", con el objetivo de que las personas participantes conozcan los conceptos relevantes acerca de la perspectiva de género, derecho a la igualdad y a la no discriminación, derecho a una vida libre de violencia, así como la relación que tienen éstos con la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, sus alcances y la protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres. Este curso está dirigido al estudiantado, plantilla académica y público en general, que tengan el interés de promover y fortalecer la participación política de las mujeres libre de violencia y discriminación. Esta actividad se desarrolló a través de la plataforma zoom, y concluyó el pasado 4 de junio, contando con un registro inicial de un registro de 280 personas inscritas (235 son mujeres y 45 son hombres), en total se entregarán 125 constancias de personas que concluyeron el curso.

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
12.	Cuarta Sesión Ordinaria 21/01/21	La Secretaría Técnica de la Comisión consultará a la DESPEN una nueva fecha para realizar los trabajos programados la RCMSPEN.	Concluido La Secretaría Técnica realizó la consulta a la DESPEN el 4 de febrero de 2021 y esa Dirección informó que esta actividad se estaría en posibilidad de realizar una vez concluido el proceso electoral. A fin de dar seguimiento a la misma, se realizó el 11 de marzo de 2021 una reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo y la titular de la UTIGYND, en la cual se comentó entre otros asuntos la propuesta de realizar la Red de Coaching, y se trabajará con la oficina del SE para revisar el plan de trabajo y el cronograma.
13.	Cuarta Sesión Ordinaria 21/01/21	La Secretaría Técnica de la Comisión presentará una propuesta del libro de "Violencia política contra las mujeres en razón de género" con los OPL.	Concluido El día 9 de julio de 2021, se envió a las y el integrante de la CIGyND los Lineamientos del libro "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su homologación a nivel local: avances y desafíos", los cuales fueron remitidos a los OPL para la generación de la obra. A la fecha, los 32 OPL han confirmado su participación en el libro. En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral celebrada el 30 de julio se presentó la obra para su aprobación. En la mencionada sesión, la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas hizo dos sugerencias, mismas que fueron atendidas, para ello, el 9 de agosto de 2021 se envió un oficio de alcance donde se solicitó a los 32 OPL incorporaran el análisis de monitoreo de medios de comunicación con perspectiva de género, si es que se realizó en la entidad, ello con la finalidad de abarcar los aspectos más relevantes de la reforma de abril de 2020.
14.	Tercera Sesión Ordinaria 27/11/20	La Secretaria Técnica propondrá la certificación en igualdad de género dirigida al funcionariado del INE y partidos políticos.	En proceso La UTIGYND realizó una investigación de las certificaciones en temas de género y violencia de género, así como la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Esta información fue enviada a la Presidencia de la CIGYND.
15.	Cuarta Sesión Ordinaria 21/01/21	La Secretaría Técnica de la Comisión presentará una ruta crítica para las implicaciones de los procesos de certificación en materia de igualdad y no discriminación emitidos	

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
		principalmente por el Instituto Nacional de las Mujeres.	En cuanto a la posibilidad de certificar al INE en la NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el 7 de abril de 2021 la titular de la UTIGYIND realizó una reunión de trabajo con la oficina del Secretario Ejecutivo, a fin de llevar a cabo el proceso de revisión del formato de diagnóstico de autoevaluación relativo a la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2017 de Igualdad Labora y No Discriminación, a fin de identificar las áreas del INE que pueden proveer la información para estar en posibilidades de identificar el cumplimiento de los requisitos y/o las acciones a emprender, y asignar la valoración numérica correspondiente. Por lo que se refiere a la posibilidad de certificar al INE en la NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en reunión con el Secretario Ejecutivo y la titular de la UTIGYIND. El diagnóstico con esta visión integral posibilitará: a) Identificar el estatus numérico con respecto a las valoraciones de la NMX, el estatus del INE en la materia; b) Registrar los avances alcanzados por el INE, así como las acciones de mejora, tomando en cuenta los establecido en la NMX; c) Valorar, bajo criterios de correlación de tiempo y responsabilidades, el cronograma de actividades a realizar para estar en posibilidades de implementar, en su caso, la NMX. Como parte de las acciones preparatorias de estos trabajos, el 1° de marzo de 2021 se requirió al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) la constancia de no incumplimiento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que fue remitida en esa misma fecha. Asimismo, el 5 de marzo de 2021 se solicitó a la Procuraduría General de la Defensa del Trabajo la constancia de No Incumplimiento a la Ley Federal del Trabajo, misma que fue emitida por dicha institución el 10 de marzo. Por lo que se refiere a las certificaciones del personal en materia de capacitación, se conversó con la Subdirección de

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
			Actualización y Seguimiento de la Formación y Certificación del Instituto Nacional de las Mujeres, quien informó que los trámites para contratar certificaciones ya no se harán a través del Inmujeres. Desde abril de 2021, se han realizado reuniones de trabajo con diferentes áreas del INE, a efecto de elaborar el diagnóstico de autoevaluación relativo a la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2017 de Igualdad Laboral y No Discriminación. El objetivo fue identificar aquella información que pueden proveer las áreas para sustentar el cumplimiento de los requisitos críticos y las medidas de inclusión establecidos por la Norma, así como definir algunas de las acciones que es preciso emprender para su cumplimiento. Las nueve reuniones se realizaron en las siguientes fechas: • 26 de abril - DEA • 27 de abril – DEA • 12 de mayo – DESPEN • 17 de mayo – Coordinación de Seguridad y Protección Civil (DEA) • 19 de mayo – Dirección de Obras y Conservación (DEA) • 21 y 26 de mayo – Reconocimiento de inmuebles para verificar accesibilidad • 27 de mayo – DJ • 8 de junio – DEA y DESPEN Como resultado de estos trabajos, se presentó en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión la Ruta Crítica para la certificación, la cual fue aprobada por la CIGYND.
16.	Tercera Sesión Ordinaria 27/11/20	Colaboración con las radios comunitarias a favor de la difusión de los derechos de las mujeres	Concluido Se presentó en la Tercera Sesión Extraordinaria de la CIGYND el Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas, que proponen la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
17.	Cuarta Sesión Ordinaria 21/01/21	La Secretaría Técnica de la Comisión presentará una ruta crítica para el trabajo de promoción de los derechos con las radios comunitarias.	

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
			Se encuentra en desarrollo el Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas, con el objetivo general de promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas, así como la identificación y erradicación de la violencia política en razón de género desde una perspectiva intercultural, a través de las radios comunitarias que tienen presencia en el territorio nacional. El 17 de marzo de 2021 se llevó a cabo el Primer Encuentro: Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas, en modalidad virtual, en la cual las y los participantes conocieron el proyecto; se les dotó de información relevante del proceso electoral 2020-2021, además de que se entabló un diálogo con las diferentes asociaciones de radios para escuchar sus opiniones. Se realizó minuta de trabajo que se anexa para mayor referencia. Como resultado de este encuentro se llevó a cabo la Jornada de Capacitación a radios en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género por parte del INE, la cual tuvo lugar el lunes 12 de abril de 2021, en la plataforma Webex. Para ello, se solicitó un registro previo. Para el 30 de agosto de 2021 se entregarán los segundos entregables entre los que destacan el Informe de la segunda capacitación en línea para comunicadoras/es de radios indígenas y comunitarias, en la que mujeres indígenas y afromexicanas compartieron experiencias sobre el ejercicio de sus derechos políticos y electorales (29 y 30 de julio) y 10 cápsulas en español sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas. Se ha considerado un evento virtual para la presentación de este proyecto el 26 de agosto de 2021
18.	Tercera Sesión Extraordinaria 10/02/21	Presentar el análisis realizado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación respecto de la presentación de los Programas Anuales de	Concluido Se realizó el análisis y se presentó en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CIGYND realizada el 25 de febrero de 2021. Posteriormente se

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
		Trabajo de los partidos políticos. Con las observaciones que se hicieron a lo largo de la sesión, en el sentido de coordinar esta actividad para que fuera homogénea con la Unidad Técnica de Fiscalización y en su oportunidad proporcionarla, tanto a las Consejeras y los Consejeros como a representantes de los partidos políticos, a través de la Presidencia de la Comisión.	retomaron las observaciones realizadas y se emitió el engrose. Se realizó el INE/CIGYND/003/2021 publicado en la Gaceta Electoral.
19.	Tercera Sesión Extraordinaria 10/02/21	Compartir con las Consejeras y los Consejeros el Convenio de acuerdo entre el INE y la AMCE y el Memorándum de entendimiento entre la ONU y el INE.	Concluido El 11 de febrero de 2021, la Secretaria Técnica de la CIGYND envió por correo electrónico para conocimiento: * Proyecto de Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales. A.C. * Memorando de Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES) y el Instituto Nacional Electoral.
20.	Tercera Sesión Extraordinaria 10/02/21	La UTCE realizará los ajustes al Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política, derivados de las observaciones que se hicieron saber en ese punto y la coordinación con los OPL para tener el formato homogéneo y que podamos compartir esta información de los registros locales al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política.	Concluido Con fecha 2 de febrero del 2021, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación recibió correo electrónico por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en el que se da cuenta de la atención a las observaciones realizadas a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), al rendir el segundo informe sobre el seguimiento a la creación del Sistema de Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (Sistema). Sobre el particular se comunicó que, respecto a la solicitud efectuada por el Consejero Electoral Martín Faz Mora, relativa a la inclusión de un resumen de la conducta que originó la inscripción de la persona sancionada, en la versión pública del registro, la UTCE incluyó, con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, el apartado específico, a fin de dar cuenta de manera breve de la conducta sancionada,

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
			atendiendo a las especificaciones técnicas de la plataforma. Por lo anterior, se da cumplimiento a la observación misma que se encuentra -visible en la liga https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/
21.	Tercera Sesión Extraordinaria 10/02/21	Notificar a los OPL la aprobación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración y funcionamiento y actualización y conservación del Registro de Personas Sancionadas.	Concluido El 2 de marzo de 2021, la UTVO notificó a los 32 Organismos Públicos Locales la opinión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración y funcionamiento y actualización y conservación del Registro de Personas Sancionadas, ello mediante la Circular INE/UTVOPL/044/2021.
22.	Cuarta Sesión Extraordinaria 25/02/21	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral impactará las observaciones que se vertieron sobre la guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral.	Concluido Se impactaron las observaciones derivadas de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CIGYND realizada el 25 de febrero de 2021 y se publicó el Acuerdo INE/CIGYND/002/202 publicado en el Gaceta Electoral.
23.	Cuarta Sesión Extraordinaria 25/02/21	La UTIGYND y la UTCE realizarán las acciones de difusión de la presente guía y revisarán la estrategia para llevarla a cabo en conjunto con la Coordinación Nacional de Comunicación Social. La UTCE realizará el resumen ejecutivo y tríptico de la guía y verá la posibilidad de llevar a cabo convenios de colaboración con los organismos políticos locales para difundir la presente guía.	Concluido La UTIGYND publicó la Guía en el micrositio igualdad.ine.mx, la cual cuenta con diseño y fue aprobada por el Comité Editorial del INE. La Guía se compartió a las Juntas Locales para su conocimiento, así como organizaciones de consejeras y consejeros electorales y partidos políticos. También se difundió a través del sistema Entérate y se han realizado infografías con la información más relevantes, las cuales se han difundido en las redes sociales del INE. Adicionalmente se integró en el Repositorio Documental diseñado para la Red Nacional de Candidatas Federales.
24.	Cuarta Sesión Extraordinaria 25/02/21	Replicar los conversatorios con cada uno de los grupos de población con los que se llevarán a cabo acciones afirmativas, es decir, personas indígenas,	Concluido Del 23 abril al 14 mayo de 2021 se llevarán a cabo 4 mesas de diálogo para escuchar a las personas afromexicanas, indígenas,

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
		personas afromexicanas, de la diversidad sexual y residentes en el extranjero.	migrantes y residentes en el extranjero, así como personas la diversidad sexual. Los objetivos de estos encuentros fueron: generar un espacio de diálogo, reflexión y discusión entre las personas afromexicanas, indígenas, de la diversidad sexual, migrantes y residentes en el extranjero con los partidos políticos nacionales, organizaciones de la sociedad civil y el Instituto Nacional Electoral. Se realizaron reflexiones sobre el impacto de las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral 2017-2018 y los retos siguientes. Estos encuentros también sirvieron para difundir las acciones afirmativas implementadas por el INE para garantizar la participación y representación de poblaciones en condiciones de discriminación y tener un diálogo abierto con los partidos políticos nacionales. Las actividades que se realizaron fueron: • Mesa de Diálogo: Acciones afirmativas para la población afromexicana: Del reconocimiento a la representación en el proceso electoral 2020-2021(23 de abril de 2021). • Mesa de Diálogo: Pueblos indígenas en el marco de la representación en el proceso electoral 2020-2021(28 de abril de 2021). • Mesa de Diálogo: La incorporación de las personas migrantes y residentes en el extranjero en los espacios de representación política en el proceso electoral 2020-2021 (6 de mayo de 2021). • Mesa de Diálogo: Participación y representación de las personas de la diversidad sexual en el proceso electoral 2020-2021 (14 de mayo de 2021).
25.	Quinta Sesión Ordinaria 20/04/21	La UTIGYND elaborará una nota informativa, relativa al estatus del Protocolo HASL asimismo, se consultará con la Dirección Jurídica a fin de que se presente en la próxima sesión de esta Comisión la actualización del Protocolo y el informe de casos y lo relativo a la instalación del Comité.	Concluido Se realizó una nota informativa con información de la UTIGYND y de la Dirección Jurídica, misma que se envió a las y los integrantes de la CIGYND el 18 de mayo de 2021.

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
26.	Quinta Sesión Ordinaria 20/04/21	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral realizará una consulta a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, relativa a la protección de datos de las personas víctimas de violencia política en razón de género.	Concluido Se da cumplimiento de este acuerdo en el Informe del Registro de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género que se presentó en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 24 de junio de 2021.
27.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Evaluar la 3 de 3 contra la violencia a fin de perfeccionarla de cara a los próximos procesos electorales.	En proceso Está en proceso la elaboración de la ruta crítica para realizar dicho documento. Una de las actividades realizadas fue una mesa de trabajo con los 32 OPL, llevada a cabo el día 5 de agosto, donde se compartió información relevante de la 3 de 3 tanto nacional como local.
28.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	La Secretaria Técnica presentara el análisis que realizó sobre la viabilidad de integrar a la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral a mujeres trabajadoras del instituto que no pertenezcan al SPEN.	Concluido Se remitió el análisis que realizó sobre la viabilidad de integrar a la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral a mujeres trabajadoras del instituto que no pertenezcan al SPEN a las personas integrantes de la Comisión.
29.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	La Secretaria Técnica presentará las acciones que se realizaron para la difusión de los derechos de las personas trans.	Concluido Se remitió la Nota Informativa de las acciones que se realizaron para la difusión de los derechos de las personas trans a las personas integrantes de la Comisión.
30.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Respecto a la propuesta de ruta crítica para evaluar la ejecución y mejorar las acciones afirmativas de 2018 y explorar otras medidas y mecanismos que se tenía que presentar ante esta Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y que no ha sucedido. Por lo que en el estatus se debe señalar las acciones que la Presidencia realizó para el cumplimiento de este proyecto y, en su caso, señalar que queda sin efectos, dado que pasó ya la jornada electoral.	Concluido La Secretaria Técnica entregó el documento propuesto a la Presidencia de la Comisión junto con las observaciones recibidas por parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y un análisis sobre la incorporación de dichas observaciones para ser incluido en el orden del día de la Comisión. Tiempo después se aprobó el acuerdo del INE de acciones afirmativas, por lo que este asunto quedó sin efectos y se reportó como concluido en los trabajos de la CIGYND.

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
31.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Referente a la publicación electrónica en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, sobre que la Secretaría Técnica presentaría una propuesta a la Comisión para la realización del libro. No obstante, no sucedió así y a la fecha no se conoce por parte de las y los integrantes los Lineamientos y objetivo.	Concluido El día 9 de julio de 2021, se envió a las y el integrante de la CIGyND los Lineamientos del libro "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos", los cuales fueron remitidos a los OPL para la generación de la obra. A la fecha, los 32 OPL han confirmado su participación en el libro. En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral celebrada el 30 de julio se presentó la obra para su aprobación. En la mencionada sesión, la Consejera Dania Ravel Cuevas hizo dos sugerencias, mismas que fueron atendidas, para ello, el 9 de agosto de 2021 se envió un oficio de alcance donde se solicitó a los 32 OPL incorporen el análisis de monitoreo de medios de comunicación con perspectiva de género, si es que se realizó en la entidad, ello con la finalidad de abarcar los aspectos más relevantes de la reforma de abril de 2020.
32.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Notificar la situación que guarda la presentación del Informe correspondiente al año 2020 sobre el Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el INE (Protocolo Trans interno.)	Concluido El 30 de junio de 2021 a propuesta de la Secretaria Técnica, se envió el informe de acciones enfocadas a combatir la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia, que abarca el periodo de mayo de 2020 a abril de 2021 y que tiene como propósito responder el requerimiento de información realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), mediante el cual se informa sobre todas aquellas acciones que haya realizado el INE, en el ámbito de sus competencias para combatir las prácticas discriminatorias asociadas a la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia. No existe en versiones estenográficas ni acuerdo en los trabajos de la CIGYND registro de algún acuerdo que señale el compromiso de compartir algún Informe de esta naturaleza, por lo que no existe incumplimiento por parte de la Secretaria Técnica al respecto.

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
33.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Incluir en el documento sobre la Presentación de los resultados de los cómputos distritales y de las circunscripciones de la elección federal 2020-2021 obtenidas en las candidaturas por acciones afirmativas y de mujeres para la integración de la Cámara de Diputados y Diputadas. Cambiar el texto para incorporar el lenguaje incluyente y poner de forma homogénea "personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero".	Concluido El miércoles 30 de junio de 2021 la Secretaría Técnica remitió por correo electrónico a las y el integrante de la CIGYND la actualización de la Presentación de los Resultados de los cómputos distritales y de las circunscripciones de la elección federal 2020-2021 obtenidos en las candidaturas por acciones afirmativas y de mujeres para la integración de la Cámara de Diputadas y Diputados. Informó que, fueron atendidas todas las observaciones emitidas por la Consejera Dania Ravel. Del mismo modo el viernes 16 de julio de 2021, envió un alcance a las y el integrante de la CIGYND con la relación de las candidaturas con la información solicitada, con los datos proporcionados por la DEPPP.
34.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	La UTCE presentará el análisis sobre qué sucederá con los datos de las personas que concluyeron el periodo de permanencia en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Concluido La UTCE envió a la Presidencia de la CIGYND el oficio INE-UT/07210/2021 con fecha del 15 de julio de 2021 la opinión técnica referente a la fecha base para computar la temporalidad de inscripción del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPCMRG.
35.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Se remitirán las observaciones y comentarios que se hicieron para incorporarlos a la presentación del informe del Comité de Radio y Televisión. Remitir las observaciones respecto del punto 7 del orden del día, de los lineamientos para los partidos políticos, el artículo 14 al Comité de Radio y Televisión para que suban en un solo documento al Consejo General.	Concluido Se remitió el 26 de julio de 2021, el informe del Comité de Radio y Televisión, el cual atendió lo solicitado.
36.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Elaborar un documento en el que se señale a las autoridades competentes, estos temas en los que tendría que homologarse la legislación y la reglamentación para poder garantizar el acceso a estas personas.	Concluido En cumplimiento al Acuerdo INE/CG160/2021 y en acatamiento a la Sentencia SUP-RAP-121/2020 se estableció que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación UTIGYND), en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, (DEPPP) realizarán un estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas en este PEF. Se informa que

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
			derivado del proceso de invitación realizada a diferentes universidades, se definió que el COLMEX realizará el estudio en comento, denominado: "La efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política", mismo que contempla un análisis de los cinco grupos de atención: personas indígenas, con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y, migrantes y residentes en el extranjero.
37.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Se circulará con la Comisión la presentación de la Dirección Jurídica	Concluido El 24 de junio de 2021 la Secretaría Técnica de la CIGYND envió a las Consejeras y Consejeros integrantes de la CIGYND la presentación en formato Power Point.
38.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	La Dirección Jurídica, en cada sesión ordinaria de la CIGYND, presentará un informe de los casos y seguimiento que se dé a los mismos, de hostigamiento, acoso sexual y laboral, así como de todas las denuncias, comentarios, o solicitud de información que se presente.	Concluido Tal como quedo establecido en el Protocolo HASL, la Dirección Jurídica presentará su informe en la Séptima Sesión Ordinaria de la CIGYND y se le convocará para que asista consecutivamente.
39.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	La Dirección Jurídica presentará la estructura, facultades y la forma de operación a partir de la entrada en vigor del estatuto.	Concluido El 12 de julio de 2021 la Secretaría Técnica de la CIGYND envió a las Consejeras y Consejeros integrantes de la CIGYND el documento remitido por la Dirección Jurídica.
40.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Se modificará el anteproyecto de acuerdo de la presentación del Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral y la caja de herramientas, con las observaciones manifestadas por las Consejeras Norma Irene De La Cruz, Dania Paola Ravel Cuevas, Claudia Zavala y el Consejero Martín Faz; tanto del Protocolo como del anteproyecto de acuerdo de este y la caja de herramientas.	Concluido El 28 de junio de 2021 la Secretaría Técnica envió a las Consejeras y Consejeros integrantes de la CIGYND el cuadro actualizado de observaciones formuladas por las Consejeras y el Consejero, relativas al Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba el Protocolo para Prevenir, Atender y sancionar el Hostigamiento y Acoso sexual o laboral del Instituto Nacional Electoral, así como el anexo del Protocolo HASL y su respectiva Caja de Herramientas. Del mismo modo notificó que se habían impactado las observaciones correspondientes

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
			El Acuerdo INE/CG625/2021 fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Consejo General el 30 de junio de 2021.
41.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Se realizarán las adecuaciones al cronograma a la ruta crítica de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y en su oportunidad se presentará el plan de trabajo para conocimiento de esta Comisión.	Concluido La Secretaría Técnica de la CIGYND el 30 de junio de 2021 envió las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión la actualización de la ruta crítica.
42.	Sexta Sesión Ordinaria 24/06/21	Reporte preliminar "Capacitación a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género". Se solicitó que se incorporen en la página 6, los reactivos de la encuesta de evaluación de capacitación con la finalidad de que se conozcan por las personas que integran la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación y que posterior a la realización de las capacitaciones se presente un informe sobre las cuestiones más relevantes que surgieron en ellas y los resultados de las evaluaciones para que tenga un diagnóstico y se conozca si hay que adoptar algunas acciones adicionales para apoyar de mejor manera a los partidos políticos.	Concluido El informe se presentará en la Séptima Sesión Ordinaria de la CIGYND.

III. Documentación general entorno a la CIGYND

Número	Título	Tipo de documento: digital o en su caso enlace
1.	Acuerdo **INE/CG87/2020** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba, de manera temporal y extraordinaria, la presidencia e integración de comisiones permanentes, temporales y otros órganos, así como se crea la comisión temporal de presupuesto. 17 de abril de 2020	Enlace
2.	Acuerdo **INE/CG172/2020** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la integración y presidencias de las comisiones permanentes temporales y otros órganos del instituto nacional electoral. Sesión Extraordinaria del Consejo General, 30 de abril de 2020.	Enlace
3.	Acuerdo **INE/CG407/2019** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la integración de comisiones permanentes y otros órganos, se prorroga la vigencia e integración de la comisión temporal de vinculación con mexicanos residentes en el extranjero y análisis de las modalidades de su voto, así como se crean las comisiones temporales de seguimiento de los procesos electorales locales 2019-2020 y para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política.	Enlace
4.	Acuerdo **INE/CG569/2020** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la consulta formulada por Selene Lucía Vázquez Alatorre, ciudadana y aspirante a la candidatura de la gubernatura del estado de Michoacán por morena, así como a las organizaciones "equilibra, centro para la justicia constitucional" y "litiga, organización de litigio estratégico de derechos humanos", relacionada con la emisión de criterios generales que garanticen el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los procesos electorales locales 2020-2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación en el expediente sup-jdc-2729-2020.	Enlace
5.	Acuerdo **INE/CG691/2020** del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de formatos "3 de 3 contra la violencia" a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Enlace
6.	Relación de asistencia a sesiones	Digital
7.	Seguimiento de acuerdos de la CIGYND, septiembre 2020 – agosto2021	Digital
8.	Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND – 2 de septiembre de 2020	Enlace
9.	Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND – 27 de noviembre de 2020	Enlace
10	Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIGYND – 21 de enero de 2021	Enlace
11	Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la CIGYND – 10 de febrero de 2021	Enlace
12	Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la CIGYND – 25 de febrero de 2021	Enlace
13	Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la CIGYND – 20 de abril de 2021	Enlace

Número	Título	Tipo de documento: digital o en su caso enlace
14	Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la CIGYND - 24 de junio de 2021	Digital
15	Programa Anual de Trabajo de la CIGYND 2020 - 2021	Enlace
16	Anteproyecto de acuerdo y propuesta de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPCMRG en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-REC-91-2020	Enlace
17	Seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 en los meses de abril-julio y acuerdos de las sesiones	Enlace
18	Informe de actividades del Diplomado "Violencia política contra las mujeres por razón de género 2019-2020"	Enlace
19	Seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de la sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND), de septiembre a octubre de 2020	Enlace
20	Plan de Trabajo y programa de organización de la Red de Coaching para Mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).	Enlace
21	Informe trimestral de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) (noviembre 2020)	Enlace
22	Informe de la instrumentación del Registro Nacional de personas sancionadas por violencia política en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).	Enlace
23	Propuesta de Plan de Trabajo que detallarán las acciones y elementos necesarios para materializar que los OPL den seguimiento al ejercicio de los recursos del gasto programado, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)	Enlace
24	Análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW	Enlace
25	Propuesta del Primer Encuentro Virtual para el cumplimiento de Recomendaciones del Comité CEDAQ a México.	Enlace
26	Seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de la sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, enero 2021	Enlace
27	Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del ejercicio 2020	Enlace
28	Propuesta del Programa de presentación del libro "El impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas 2017-2018"	Enlace
29	Libro "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad las acciones afirmativas".	Enlace
30	Programas Anuales de Trabajo 2021 referentes al rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, correspondientes	Enlaces: PAN

Número	Título	Tipo de documento: digital o en su caso enlace
	a los partidos políticos nacionales, en cumplimiento al artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020 en sesión ordinaria del Consejo General del INE celebrada el 28 de octubre de 2020	PRI PRD PT PVEM MC Morena PES RSP FM
31	Acuerdo **INE/CIGYND/001/2021** de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por el cual se emite la opinión sobre los casos no previstos en los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en términos del artículo 5, numerales 1 y 2, de los citados Lineamientos, a solicitud de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Enlace
32	Seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de la sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. 5 de febrero de 2021	Enlace
33	Acuerdo **INE/CIGYND/003/2021** de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por el cual se aprueba el dictamen de la Secretaría Técnica de esta Comisión, relacionado con las recomendaciones sobre los Programas Anuales Trabajo que presentan los Partidos Políticos Nacionales relativos a las actividades específicas y al liderazgo político de las mujeres, en términos del artículo 15 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género	Enlace Anexo
34	Acuerdo **INE/CIGYND/002/2021** de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el cual se aprueba la Guía para la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral	Enlace Anexo
35	Informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Enero – marzo 2021.	Enlace
36	Reunión de Trabajo – Estrategias de prevención de violencia política contra las mujeres en razón de género para el proceso Electoral Federal 2020 -2021	Enlace
37	Informe Mesas de diálogo sobre las acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación en el Proceso Electoral 2020 - 2021	Enlace
38	Informe del Primer Encuentro: Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas. 17 marzo 2021.	Enlace
39	Jornada de capacitación en materia de VPCMRG	Enlace
40	Informe de seguimiento del Registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género. 12 de abril de 2021	Enlace

Número	Título	Tipo de documento: digital o en su caso enlace
41	Informe de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE. 20 de abril de 2021.	Enlace
42	Informe del evento de difusión del Libro: "El impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas 2017-2018"	Enlace
43	Informe del Primer Encuentro: Proyecto de difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas a través de radios comunitarias e indígenas.	Enlace
44	Informe de la Jornada de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género para radios comunitarias, indígenas e indigenistas, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Enlace
45	Informe de la 2ª Edición de las Videoconferencias INE INCLUYENTE	Enlace
46	Informe del evento de difusión del Libro "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad las acciones afirmativas"	Enlace
47	Informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Abril-junio 2021	Enlace
48	Recalendarización de la Red de Coaching para mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN)	Enlace
49	Resultados de los cómputos distritales y de las circunscripciones de la elección federal 2020-2021 obtenidos en las candidaturas por acciones afirmativas y de mujeres para la integración de la Cámara de Diputadas y Diputados.	Enlace
50	Informe de seguimiento del Registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género. 14 junio 2021.	Enlace
51	Informe de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE. 14 de junio de 2021.	Enlace
52	Informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (CPDLPM)	Enlace
53	Informe sobre el cumplimiento de los partidos políticos al artículo 14, fracción XIV y XV de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género que otorga a las mujeres al menos el 40 por ciento del financiamiento público de las campañas e igual acceso a los tiempos de radio y televisión, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	Enlace
54	Facultades de Dirección Jurídica respecto de la atención de los asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual y laboral, procedimientos de conciliación y procedimientos laborales sancionadores, a cargo de dicha instancia	Enlace
55	Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y laboral.	Enlace

Número	Título	Tipo de documento: digital o en su caso enlace
56	Ruta crítica para la certificación del Instituto Nacional Electoral en la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Enlace
57	Informe Final del "Cuarto Encuentro virtual de intercambio de experiencias en materia de género entre Consejeras y Consejeros del INE y OPL".	Enlace
58	Informe Final de las Mesas de Diálogo: Acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación. Proceso Electoral 2020-2021.	Enlace
59	Informe de Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil. Defensa de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres	Enlace
60	Informe de la "Capacitación a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales, para la adecuación de sus documentos básicos en materia de igualdad de género, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género"	Digital
61	Informe trimestral del seguimiento al Programa Anual de Trabajo y acuerdos de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	Digital
62	Informe Curso para Candidatas Electorales "Griselda Álvarez Ponce de León, primera gobernadora de México"	Digital
63	Informe de la Red Nacional de Candidatas a Diputadas Federales.	Digital
64	Informe de seguimiento del Registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género.	Digital
65	Informe de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE.	Digital
66	Informe sobre la atención de los asuntos relacionados con el hostigamiento y acoso sexual y laboral, procedimientos de conciliación y procedimientos laborales sancionadores	Digital
67	Informe de promoción de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como la identificación y erradicación de la violencia política en razón de género, desde una perspectiva intercultural, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas	Digital